

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

Ministerio de Bienes Nacionales

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 720, fono 29375100

www.bienes.cl

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	4
3. Resultados de la Gestión año 2012.....	9
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	9
4. Desafíos para el año 2013.....	18
5. Anexos.....	22
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	23
a) Definiciones Estratégicas	23
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	28
c) Principales Autoridades.....	29
Anexo 2: Recursos Humanos.....	30
Anexo 3: Recursos Financieros.....	37
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012	43
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	47
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas.....	48
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.....	50
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	53
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	54

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene como misión poner al servicio del país el territorio perteneciente al fisco, usándolo de manera sustentable como motor de desarrollo económico, social y cultural del país. Para ello, requiere reconocer, catastrar y gestionar de manera eficiente y eficaz el patrimonio fiscal, además de apoyar el ejercicio del derecho de propiedad particular para los grupos vulnerables, desarrollando sus políticas, planes y programas con una visión de futuro y estableciendo el sello del actual Gobierno a través de un enfoque integrado del territorio. Este año 2012 ha sido prolífico y productivo en diversos aspectos.

En cuanto a disponer terrenos fiscales para el desarrollo de Chile, nos hemos enfocado en proyectos de interés país, con énfasis en el fomento al emprendimiento, empleo y a generar desarrollo económico, social y cultural. Entre los principales logros de esta área se encuentran el lanzamiento del Plan de Licitaciones 2012, poniendo a disposición 49 mil hectáreas, territorios estratégicamente incorporados de acuerdo a los requerimientos más urgentes y más relevantes del país en cuanto a desarrollo inmobiliario, industrial, energético, turístico y cultural. Entre las ofertas destacables se incluyen territorios para aumentar la participación de energía renovable no convencional en la matriz energética, desarrollar grandes proyectos astronómicos, incorporar vastas superficies de suelo urbano para desarrollo inmobiliario en Iquique, Calama o Mejillones, consolidar barrios industriales en Iquique, Antofagasta, Calama o Copiapó o aumentar las zonas de protección y de turismo sustentable en la Patagonia chilena. Hasta la fecha, los proyectos de energía renovable no convencional autorizados sobre suelo fiscal generarían más de 1.540 MW, lo que representa un 9% de la capacidad energética total instalada actualmente. Asimismo, hay más de tres mil millones de dólares de inversión comprometidas o ejecutadas en diversos proyectos astronómicos emplazados en inmuebles fiscales que posicionan a Chile a nivel mundial. Dentro de ellos sobresalen ALMA, el Parque Astronómico de Atacama y el European Extremely Large Telescope (E-ELT), un telescopio de 39 metros de diámetro que tendría una sensibilidad dos veces mayor que cualquier telescopio óptico a nivel mundial.

Junto con lo anterior, llevamos a cabo un amplio plan de fiscalización para recuperar los inmuebles ocupados indebidamente por terceros, un problema que se arrastra por décadas y que daña a todos los chilenos que, finalmente, son los dueños del patrimonio que administra el fisco.

Continuamos además con nuestra tarea de regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz, transformando a más de 17 mil familias en propietarias, posibilitando así el acceso de las personas a nuevos beneficios estatales y privados.

En nuestra búsqueda de avanzar hacia una política de ordenamiento territorial, durante el año 2013 publicaremos una herramienta que reúne la información territorial producida por diversos ministerios y servicios, que permitirá entender de manera integral las eventuales potencialidades del territorio e identificar posibles localizaciones de proyectos de inversión pública y privada.

En lo que resta de este Gobierno, seguiremos trabajando para lograr que nuestro país alcance el desarrollo, gestionando y protegiendo el patrimonio de todos los chilenos.



RODRIGO PÉREZ-MACKENNA
MINISTRO
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene como misión reconocer, catastrar y gestionar eficiente y eficazmente el patrimonio fiscal, poniendo el territorio al servicio del desarrollo económico, social y cultural del país, con una mirada integral y en forma sustentable, mediante el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes, normas y programas, contribuyendo al aprovechamiento armónico y sustentable del territorio y al desarrollo económico, social y cultural de su población, y apoyar el acceso a la propiedad particular para los grupos de población vulnerables, al regularizar la pequeña propiedad raíz particular.

Actualmente, aproximadamente el 50% del territorio de nuestro país es de propiedad fiscal. Dentro de esta porción, el 27% está disponible para la gestión del Ministerio de Bienes Nacionales. El resto corresponde a Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE) o terrenos ya concesionados o entregados en administración a terceros.

El Ministerio de Bienes Nacionales orientó sus objetivos estratégicos a promover el desarrollo integrado, armónico y sustentable del país, incorporando la variable territorial como factor en la toma de decisiones, para de esta forma, poner a disposición el territorio fiscal, para el desarrollo de proyectos de interés del país con énfasis en el fomento al emprendimiento y empleo. Así también, apoya la conservación, el desarrollo de espacios públicos y la difusión del patrimonio, para turismo y la recreación, mediante la creación y promoción de Rutas Patrimoniales, protección de terrenos fiscales con componentes del patrimonio natural, cultural o histórico, para la conservación y uso sostenible de los recursos, a través de la auto-destinación; asigna propiedades fiscales a favor de municipalidades, gobiernos regionales, organizaciones comunitarias, corporaciones y fundaciones e instituciones públicas tales como Serviu, Ministerio de Justicia, Corporación Administrativa del Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública, entre otros.

Como nadie cuida mejor que el dueño y para seguir cambiando la percepción de que los bienes fiscales ya no son tierra de nadie, sino patrimonio de todos los chilenos, el Ministerio de bienes Nacionales, año a año, implementa un plan de fiscalización a las propiedades fiscales bajo administración.

Para mejorar la gestión de la información de los bienes fiscales, el ministerio ha diseñado, definido normativa y mantenido un moderno sistema de catastro del patrimonio y territorio fiscal, mediante la implementación del Folio Real como identificación del inmueble.

Por otro lado, un relevante objetivo de esta institución es facilitar el acceso a beneficios estatales y particulares especialmente a las personas de grupos de mayor vulnerabilidad social, mediante la regularización eficiente y eficaz de la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz.

Asimismo, el Ministerio tiene la misión de liderar el Sistema Nacional de Coordinación de la Información Territorial (SNIT), cuyo objetivo central es normar la forma en que las distintas entidades públicas deben producir la información territorial y propiciar mecanismos institucionales y acuerdos técnicos entre los organismos del Estado para generar información geoespacial de una manera colaborativa e integrada, y ponerla a disposición de toda la ciudadanía y organizaciones diversas como apoyo a la toma de decisiones.

Para alcanzar los objetivos planteados, este ministerio tiene presencia a lo largo de todo el país, tanto en territorio insular como continental, teniendo Secretarías Regionales Ministeriales en las 15 regiones y oficinas provinciales en Calama, Ovalle, Isla de Pascua, Osorno, Chiloé y Palena, en donde se atiende directamente a los usuarios, clientes y/o beneficiarios que forman parte de la ciudadanía y además, personas jurídicas que

conforman Pymes o grandes empresarios, o bien corresponden a municipios, servicios públicos u otras entidades que conforman la Administración del Estado.

Durante el año 2012, este ministerio contó con un presupuesto ley de M\$29.791.183, una dotación efectiva de 538 funcionarios, más 253 funcionarios Honorarios sumaalzada, de los cuales, 145 correspondieron a contratos vía fondos de terceros. Considerando la dotación efectiva al 31 de diciembre de 2012, podemos señalar que la relación de género es de un 49.90% de hombres y un 50.10% de mujeres. En cuanto a la distribución por estamento, la población funcionaria se concentra en la planta Profesional con un 56.95%, seguida por un 21.70% de la planta de Administrativos. Finalmente, en cuanto a la distribución espacial de los funcionarios, el Nivel Central posee un 34.87% de la dotación, mientras que las SEREMIAS abarcan el 65.13% de los funcionarios a nivel nacional, estas cifras demuestran la diversidad que enriquece la cultura organizacional.

Dentro de los principales logros obtenidos en la gestión del año 2012 podemos destacar:

- Lanzamiento del Plan de Licitaciones 2012, el más grande que se ha realizado, el cual ofrece 398 inmuebles, en las 15 regiones del país. Esta oferta pone a disposición un total de 49 mil hectáreas valorizadas en al menos 393 millones de dólares para el Estado e inversiones privadas por varias veces esa cantidad. Dichos territorios están estratégicamente incorporados de acuerdo a los requerimientos más urgentes y más relevantes del país en cuanto a desarrollo inmobiliario, industrial, energético, turístico y cultural. 1.540 MW autorizados en proyectos eólicos y solares sobre suelo fiscal, lo que representa un 9% de la capacidad energética total instalada que existe a la fecha.. Lo anterior se logra a través de la concesión de 21 terrenos por 8.300 hectáreas que permitirían avanzar notoriamente hacia una matriz más limpia.
- Masificación de un mecanismo de licitaciones que asegura transparencia y competencia, aumentando la recaudación por concepto de ventas por licitación de un 15% de las ventas totales en 2010 a un 71% en 2012, logrando un promedio de 51% en el periodo 2010-2012.
- Ingresos en el año 2012 por ventas, arriendos y concesiones por 32.176 millones de pesos, valor 40% mayor que los ingresos recaudados en 2011.
- Apoyo a las políticas sociales del Estado, asignando 505 inmuebles fiscales a favor de municipalidades, gobiernos regionales, organizaciones comunitarias, corporaciones y fundaciones e instituciones públicas tales como Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu), Ministerio de Justicia, Corporación Administrativa del Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública, entre otros. El año 2011, esta cifra había sido de 490 inmuebles.
- Diversas acciones para la conservación del patrimonio natural, incluyendo la creación del Parque Nacional Alerce Costero, el primer Parque Nacional en la Región de los Ríos, que abarca más 13.000 hectáreas de Selva Valdiviana que conforman uno de los ecosistemas más valiosos, únicos y amenazados del planeta, lo que constituye todo un hito para la conservación de la biodiversidad en Chile. Asimismo, se creó un nuevo Bien Nacional Protegido, correspondiente al Cerro Ballena, en Caldera, Región de Atacama, con una superficie de 211 hectáreas, que alberga decenas de restos óseos de ballenas de millones de años de antigüedad. Además, se concluyeron durante 2012 diversos estudios de línea de base y zonificación territorial para la oferta de los predios fiscales con alto valor en biodiversidad y paisajístico, se habilitaron 2 Rutas Patrimoniales y se concretó la administración de otras 2 y se ofrecieron en concesión 5 Bienes Nacionales Protegidos, con miras a una asociación público privada para el desarrollo de actividades efectivas de conservación y turismo sustentable.
- Puesta en marcha el Plan de Tratamiento del Rezago, que abordó la tramitación de expedientes referidos a los procesos de ventas directas, licitación pública y los arriendos, los cuales corresponden a trámites sin

resolver originados entre los años 1999 y 2009 de los procesos mencionados. Se logró así el cierre o gestión de trámite de un total 2.172 casos (considerando ventas, arriendos y licitaciones).

- Aumento de la fiscalización del patrimonio fiscal, pasando de 1.995 inmuebles fiscalizados en 2009 a 2.634 en 2011 y 8.680 en 2012, incrementando el promedio anual de inmuebles fiscalizados en el actual período de Gobierno a casi el triple en comparación al periodo 2006-2009, protegiendo los bienes que le corresponden a todos los chilenos.
- Más de 17 mil familias se transformaron en propietarias, sobre doce mil por el programa regular y cinco mil a través del programa RPI express, que regulariza los casos de propiedad irregular a raíz del terremoto. Con esto, el promedio anual de regularizaciones de título de dominio realizadas durante el periodo 2010-2012 supera en un 36% el promedio del periodo 2006-2009.
- Lanzamiento de página web con Catastro Online, que entrega a disposición del público la información sobre la propiedad fiscal.
- Modernización de los procesos relacionados con los trámites institucionales más relevantes (venta directa, venta por licitación pública, arriendo, y saneamiento), que incluyó el diseño un sistema informático para el proceso de venta directa y saneamiento de títulos, que permitirá el seguimiento en línea de todos los expedientes y facilitando la intercomunicación con otros organismos del Estado.
- En el ámbito de proyectos de ley, en 2012 se envió al Congreso una Ley para traspasar las facultades de administración de borde costero y del sistema de concesiones desde la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas al Ministerio de Bienes Nacionales, con el fin de promover una gestión integrada, sustentable y armónica del borde costero.
- Luego de la erupción del volcán y en el marco de la Ley Chaitén, durante el año 2012, se adquirieron 49 propiedades de las 143 solicitudes de manifestación de intención de venta al fisco que se encontraban pendientes. Entre los años 2010 y 2012, se ha concretado la firma de un total de 898 escrituras públicas de compraventa de las 1.216 solicitudes (1089 urbanas y 127 rurales) de venta al fisco. La diferencia de 318 inmuebles respecto al total de solicitudes ingresadas, corresponde a casos cuyo trámite se va a completar en el año 2013, o bien, que no se van a materializar por diversas razones.
- Fortalecimiento del marco legal y el soporte institucional del SNIT, hoy IDE de Chile, de tal manera de proyectar su funcionamiento en el tiempo, avanzando en materia de estándares, herramientas tecnológicas e información, elaborando normas ISO para el desarrollo de información geoespacial y realizando capacitaciones.

Desafíos para el año 2013

El año 2013 el ministerio continuará trabajando en fomentar las licitaciones como mecanismo para la venta y concesiones del territorio fiscal. Se está trabajando en el lanzamiento del Plan de Licitaciones 2013, incorporando nuevos inmuebles a los 398 ofertados en el Plan de Licitaciones 2012. Hasta la fecha, más de 40 nuevos inmuebles se han sumado.

En el marco de la asignación de terrenos fiscales para el desarrollo de energías renovables no convencionales, durante el año 2013 se realizará un nuevo proceso de licitación pública de terrenos fiscales ubicados en el área de la Reserva de Taltal, para el desarrollo de parques eólicos. Por otra parte, y en el marco del nuevo instructivo aplicable a las solicitudes de proyectos de ERNC en inmuebles fiscales, se continuará con la tramitación de las solicitudes de concesión de uso oneroso para proyectos eólicos o para energía solares.

Para lograr licitaciones de inmuebles relevantes para cada una de las regiones, de acuerdo a sus necesidades y potenciales de desarrollo de su territorio, se ejecutarán estudios de inversión específicos que ayuden a identificar y generar propuestas de puesta de valor en estos terrenos. Algunos ejemplos de estudios que se realizarán durante el año 2013 son: Estudio de diagnóstico y análisis de terrenos fiscales con alto

potencial turístico para generar una oferta pública en la Región de Aysén y Magallanes y Estudio de diagnóstico territorial, estudio de demanda y propuesta de gestión sobre terrenos fiscales del borde costero de la Región de Tarapacá, para el desarrollo de inversión turística con infraestructura de bajo impacto.

Se extenderá el Programa Especial de Fiscalización de ocupaciones irregulares iniciado a fines del año 2011, esta vez con el fin de abordar y controlar por un lado, las ocupaciones irregulares masivas que han afectado por décadas el borde costero de las regiones de Antofagasta y Atacama, y por otro la explotación ilegal de áridos en la comuna de Antofagasta, cuyo impacto se extiende desde el perjuicio económico del fisco, la comercialización de un bien fiscal robado y hasta severos daños medio ambientales en los sectores afectados. Por otro lado, se mantendrá un férreo control de la propiedad fiscal administrada a través de fiscalizaciones directas y de la supervisión de la oportuna información del estado de los inmuebles administrados por parte de los propios beneficiarios a través de la declaración anual de uso. En conjunto, a través de todas las líneas de acción establecidas para el 2013, se proyecta que en total se realizarán más de 6.000 fiscalizaciones a lo largo del país.

Junto con licitar seis nuevos Bienes Nacionales Protegidos (BNP) para proyectos compatibles con la biodiversidad, el año 2013 será la apertura de la licitación de los 5 Bienes Nacionales Protegidos licitados el año 2012, que generarán una mejor administración en conservación y desarrollo ecoturístico en las áreas protegidas. Además, se concluirán 3 estudios iniciados en el año 2012 de Caracterización y Guía de Manejo de Bienes Nacionales Protegidos, en las regiones de Los Ríos, Aysén y Los Lagos, así como también concluirá el Diseño y habilitación de la ruta patrimonial de las fiestas religiosas de las zonas altioplánicas (segunda etapa).

Durante el año 2013 ejecutaremos el segundo año del Plan de Tratamiento del Rezago, en donde, se continuará con la gestión de casos de los procesos de ventas y arriendos, proyectándose un número de 2.990 casos terminados al término de este año, entre ellos 324 corresponden a casos del periodo 2005-2009 y 2.666 corresponden a casos terminados sin acto administrativo.

Respecto a las gestiones que el Ministerio se encuentra ejecutando en Chaitén, durante el año 2013 esta institución dará inicio a la venta de propiedades en dicha comuna, cuya primera opción de compra la tendrán sus anteriores propietarios (recompra), proceso que también se establece en la Ley N° 20.385 y que tiene como objetivo el repoblamiento del sector norte de la ciudad. Para ello, en primera instancia se ofertarán 112 propiedades, entregándoles la primera opción de compra a sus anteriores propietarios.

Se intensificarán las acciones de regularización en todo el país, con énfasis en actuar como socio estratégico de los gobiernos regionales, comunas y demás organismos del Estado, enfocados en apoyar políticas sociales. Todo lo anterior permite estimar que durante el actual Gobierno más de 60 mil familias se transformarán en propietarios gracias a los programas de regularización de títulos de dominio de Bienes Nacionales, tanto en su modalidad tradicional como en el formato express, que beneficia a los damnificados del terremoto y tsunami del 27 de febrero del año 2010, aumentando en un 17% la meta impuesta por esta administración en los cuatro años del periodo presidencial, y, por ende, más 240 mil compatriotas se verán beneficiados con el sueño de su título de dominio.

Realizaremos la Digitalización de carpetas catastrales a nivel nacional, lo que posibilitará subir dicha información al Sistema Catastral y poner a disposición de todos nuestros usuarios, prácticamente la totalidad de la información existente de cada propiedad fiscal, en formato digital. Se trata de más de 150 mil carpetas catastrales, que se traducen en aproximadamente ocho millones de documentos que se digitalizarán durante el año 2013.

Durante el año 2013 se ejecutará el programa "Disponibilidad de información de la propiedad fiscal" mediante la habilitación de una plataforma electrónica de consulta para la sociedad civil, instituciones públicas y privadas y potenciales clientes de la base de datos del Sistema Catastral del Ministerio de Bienes Nacionales.

Los desafíos en materia de información territorial para el año 2013 continúan en la dirección de generar normas y acuerdos, que permanezcan en el largo plazo, para facilitar su recopilación, mejorar la calidad y favorecer la integración e interoperabilidad.

En el ámbito legal y de políticas, se gestionará la formalización de los documentos borradores generados durante 2012: el nuevo Decreto Supremo que crea la Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile (IDE Chile) y la Política Nacional de Información Geoespacial, para contar con una institucionalidad adecuada a los desafíos que enfrenta nuestro país en estas materias. Además se trabajará en un Proyecto de Ley que cambie el concepto de Sistema de Coordinación (SNIT) por el de IDE Chile, de tal forma de establecer un marco institucional más robusto, integrando a los municipios como nuevos actores a la IDE Chile, estableciendo un sistema de referencia único, instaurando a la Política Nacional de Información Geoespacial como instrumento orientados y directriz general, e indicando la obligatoriedad de las instituciones públicas de informar sobre la generación de nueva información para resguardar el manejo eficiente de los recursos del Estado.

También se elaborará un plan maestro para la IDE de Chile para el periodo 2013-2020, con el objetivo de que se constituya como la carta de navegación para la gestión de la información geoespacial en el país, en concordancia con los objetivos y lineamientos de la política nacional, y para materializar las funciones y tareas establecidas en el decreto supremo.

Durante 2013 el Proyecto de Caracterización Territorial implementará la herramienta I-DAT en las cuatro regiones del norte del país en las que ya se ha realizado el trabajo de identificación de las variables del territorio regional. Asimismo, también durante este año, se ejecutará la actualización de la información territorial de las once regiones restantes: Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Antártica Chilena y Metropolitana.

El resultado comprometido será, por una parte, la herramienta I-DAT actualizada en todo el país, y por otra, la visualización y consulta de la información.



JUAN CARLOS BULNES CONCHA
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES

3. Resultados de la Gestión año 2012

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Durante el año 2012, el Ministerio de Bienes Nacionales orientó sus objetivos estratégicos a promover el desarrollo integrado, armónico y sustentable del país, incorporando la variable territorial como factor en la toma de decisiones.

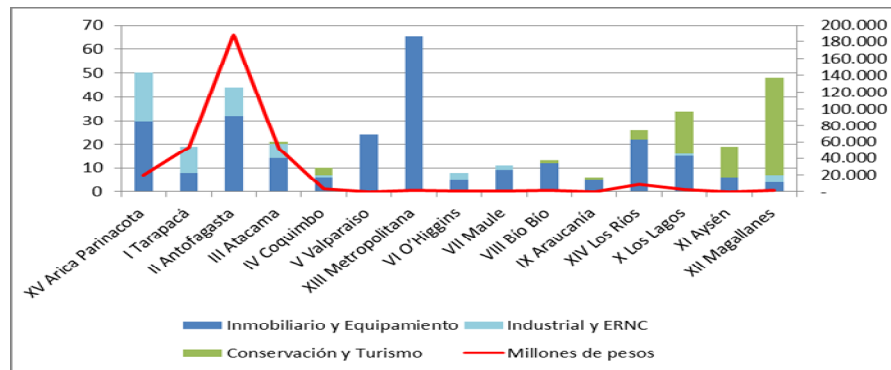
a. Administrar y gestionar el territorio fiscal, poniendo a disposición terrenos para proyectos de interés país que promuevan el desarrollo económico y social, el emprendimiento y el empleo

El ministerio busca poner el territorio al servicio del desarrollo del país, fomentando proyectos que generen inversiones, empleo y crecimiento. Para esto, el trabajo estuvo orientado al desarrollo de una gestión proactiva de la propiedad.

Oferta de terrenos

Con el objetivo de aumentar el retorno económico y social de los terrenos fiscales, se lanzó el primer gran plan de licitaciones públicas de ventas y concesiones que corresponde a 398 inmuebles o lotes valorizados en al menos 393 millones de dólares e inversiones privadas por varias veces esa cantidad. Los territorios han sido estratégicamente incorporados de acuerdo a los requerimientos más urgentes y más relevantes del país en cuanto a desarrollo inmobiliario, industrial, energético, turístico y cultural.

Cantidad de proyectos por vocaciones de uso y recaudación esperada por región



Estos terrenos, en términos de superficie, están concentrados principalmente, en términos de hectáreas, en Antofagasta, con 31 mil hectáreas a disposición, un 63%, y Magallanes, con una superficie de casi 12 mil hectáreas.

A través de licitaciones públicas de ventas y concesiones, se ofertaron 159 inmuebles o lotes y se adjudicaron un total de 76 inmuebles, valorizados en más de 21.800 millones de pesos. Dentro de las licitaciones adjudicadas o en proceso de adjudicación, se destacan las realizadas en la zona norte, donde el monto recaudado por tres de los proyectos inmobiliarios y de equipamiento más importantes, ubicados en la Región de Arica y Parinacota, la Región de Tarapacá y la Región de Atacama, superan los ocho mil millones de pesos.

Al respecto, cabe indicar que los valores de los inmuebles adjudicados resultaron aproximadamente un 50% superiores a los valores de las ofertas mínimas, producto de procesos licitatorios transparentes y con amplia promoción. De esta forma, el promedio anual de ingresos proveniente de licitaciones, tanto de concesiones como de venta, del periodo 2010-2012 es más de cuatro veces mayor al del período 2006-2009.

Más del 30% de las licitaciones de concesiones han sido dirigidas a proyectos energéticos. Durante este Gobierno, se ha buscado aumentar la matriz energética de nuestro país con energías limpias y renovables. En este contexto, el Ministerio de Bienes Nacionales ha fomentado las concesiones de terreno para el desarrollo de proyectos de energía renovable no convencional, firmando en 2010 un convenio con el Ministerio de Energía, cuyo propósito es el desarrollo de proyectos de energías renovables en terrenos fiscales.

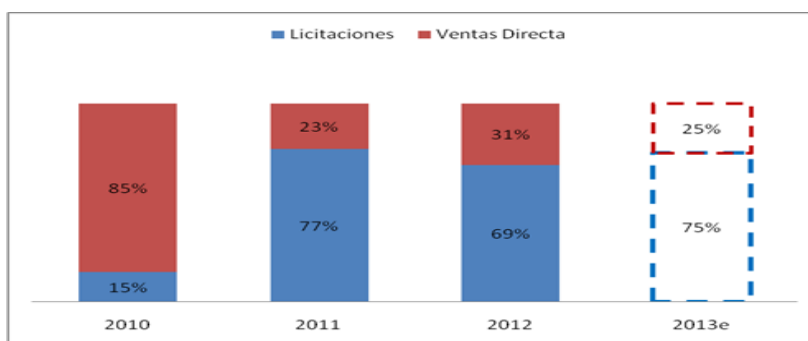
Hasta la fecha, se han adjudicado concesiones que implican el compromiso de generación de 1.541 MW en proyectos eólicos y solares, en una superficie de 8.300 hectáreas.

El Ministerio de Bienes Nacionales también ha dispuesto terrenos para proyectos astronómicos, aprovechando las extraordinarias cualidades atmosféricas del norte del país. Es así como más de 100 mil hectáreas han sido puestas a disposición para proyectos como el ALMA (inaugurado en 2013), el European Extremely Large Telescope (E-ELT) (que iniciaría operaciones en 2020), y el Parque Astronómico de Atacama (reserva de área para el desarrollo de actividad astronómica administrado por CONICYT).

Eficiencia y transparencia en la gestión de activos

La priorización de la licitación pública como vía preferente para ofertar en el mercado los bienes prescindibles del fisco, permite asegurar que todos los interesados tengan igualdad de oportunidades y que dichos bienes sean colocados a valor de mercado, es así que para evitar la discrecionalidad, en el año 2012 la meta ministerial fue que el 50% de las ventas (monto total enajenado) fueran generadas por licitaciones públicas (ventas por propuesta pública). Este objetivo se cumplió con creces ya que el 69% de los ingresos provino de ventas por propuesta pública (VPP).

**Ventas directas v/s ventas por propuesta pública
(% del total de los montos transados cada año)**



Como responsable de adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado, durante el año 2012 el Ministerio de Bienes Nacionales, gracias a una gestión más efectiva, generó ingresos en el año 2012 por ventas, arriendos y concesiones por 32.176 millones de pesos, valor 40% mayor que los ingresos recaudados en 2011 y 77% mayor que en 2009. El promedio anual en estos tres primeros años de gestión es un 148% mayor que en el periodo 2006-2009.

Durante el año 2012, los ingresos por concepto de venta de inmuebles fiscales correspondieron a 53 millones de dólares. De esta forma, se continúa incorporando territorio a sus mejores usos alternativos, apoyando el desarrollo del país, especialmente en zonas de alta demanda, como el norte de Chile. A lo anterior se suman

ingresos por catorce millones de dólares por concepto de arriendo de propiedades (muchas de las cuales antes se encontraban en mora) y un millón de dólares por concepto de recaudación anual de cuotas de concesiones.

De los ingresos por concepto de ventas y concesiones se transfirieron 29 millones de dólares a los gobiernos regionales, ya que por ley, el 65% de estos ingresos se transfiere a dichas entidades.

Plan de fiscalización de inmuebles fiscales

Con el fin de proteger las tierras que pertenecen a todos los chilenos, durante el año 2012 el Ministerio de Bienes Nacionales aumentó notablemente la fiscalización de los inmuebles fiscales. Es así que a través de todas las directrices de acción, se realizó un total de 8.680 fiscalizaciones, de los cuales 6.614 inmuebles fiscalizados corresponden al hallazgo de la gran cantidad de inmuebles ocupados indebidamente por terceros en años anteriores. Fruto de este trabajo se pudo detectar 5.643 ocupaciones irregulares a lo largo de todo el país.

Las fiscalizaciones realizadas permitieron detectar la explotación ilegal de áridos en la comuna de Antofagasta, cuyo impacto se extiende desde el perjuicio económico del fisco hasta severos daños medio ambientales en los sectores afectados, y cuya regularización es uno de los desafíos para el año 2013.

Desarrollo del patrimonio cultural y de biodiversidad en propiedad fiscal

El Ministerio de Bienes Nacionales apoya el desarrollo de espacios públicos y la conservación y difusión del patrimonio para turismo y recreación mediante la creación y promoción de rutas patrimoniales; y la protección de terrenos fiscales con componentes del patrimonio natural, cultural o histórico, para la conservación y uso sostenible de los recursos, a través de la auto-destinación.

En febrero de 2012 se creó el Parque Nacional Alerce Costero, el primer Parque Nacional en la Región de los Ríos. Este nuevo parque reúne diferentes áreas protegidas: la ex Reserva Nacional Valdivia, el ex Monumento Natural Alerce Costero, parte del fundo fiscal Quitaluto y el predio donado por The Nature Conservancy (TNC). Son 13.000 hectáreas de Selva Valdiviana que conforman uno de los ecosistemas más valiosos, únicos y amenazados del planeta, lo que constituye todo un hito para la conservación de la biodiversidad en Chile.

Se creó en 2012, a través de una auto-destinación al Ministerio de Bienes Nacionales, un nuevo Bien Nacional Protegido, correspondiente al Cerro Ballena, en Caldera, Región de Atacama, con una superficie de 211 hectáreas, siendo éste el mayor descubrimiento paleontológico del milenio que alberga decenas de restos óseos de ballenas de más de siete millones de años de antigüedad.

Asimismo, se concluyeron durante 2012 los estudios de línea de base y zonificación territorial para la oferta de los predios fiscales con alto valor en biodiversidad y paisajístico, los que poseen un importante potencial turístico, siendo éstos lugares:

- Bien Nacional Protegido Fundo Putrihuén, comuna de Castro, Región de Los Lagos
- Bien Nacional Protegido Yelcho Chico Ventisquero, comuna de Chaitén, Región de Los Lagos
- Bien Nacional Protegido río Olivares, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana

En cuanto a Rutas Patrimoniales, se pueden destacar en 2012 los principales logros:

- Se concluyó la habilitación de la Ruta Patrimonial "Archipiélago de Chiloé: Humedales, Avifauna y Cultura".
- Se concluyó la habilitación de la Ruta Patrimonial "Huellas de Pablo Neruda"; instalándose además una vitrina expositiva e informativa de esta ruta y el Programa Rutas Patrimoniales en el andén de la estación

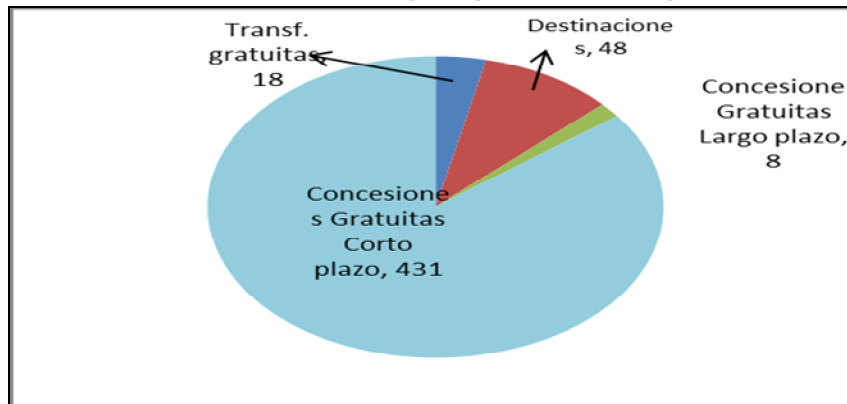
Tobalaba del Metro de Santiago.

- Se concretó la administración de dos Rutas Patrimoniales: la Ruta Patrimonial N° 30 "Santiago. Fragmentos de una ciudad" y la Ruta Patrimonial N° 60 "Huellas de Pablo Neruda en Temuco".

Apoyo a políticas sociales

El Ministerio, dentro de su misión de poner el territorio al servicio de las políticas sociales del Estado, asignó 505 inmuebles fiscales a favor de municipalidades, gobiernos regionales, organizaciones comunitarias, corporaciones y fundaciones e instituciones públicas tales como Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu), Ministerio de Justicia, Corporación Administrativa del Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública, entre otros. El año 2011, esta cifra había sido de 490 inmuebles.

Asignación de inmuebles fiscales 2012 por tipo de servicio que ofrece el Ministerio



Plan de Tratamiento del Rezago

Sobre la base del análisis y propuesta de gestión del rezago formulada el año anterior, se puso en marcha el Plan de Tratamiento del Rezago, que abordó la tramitación de expedientes referidos a los procesos de ventas directas, por licitación pública y los arriendos, los cuales corresponden a trámites sin resolver originados entre los años 1999 y 2009 de los procesos mencionados. Se logró así el cierre o gestión de trámite de un total 2.172 casos (considerando ventas, arriendos y licitaciones). Los casos del periodo 1999-2004 fueron cerrados en su totalidad, mientras que la gestión de los casos del periodo 2005-2009 se concentraron en las regiones de Antofagasta y Atacama, que presentaban la mayor cantidad de rezagos.

Compra de inmuebles en Chaitén

La Ley N° 20.385, conocida como Ley Chaitén, tiene por objeto facultar al fisco para adquirir inmuebles urbanos de la comuna de Chaitén, hayan o no resultado dañados con la erupción del Volcán, e inmuebles rurales de la comuna de Chaitén y Futaleufú, siempre que hayan resultado dañados. Dicha Ley fue publicada en el Diario Oficial con fecha 24 de octubre de 2009, momento a partir del cual se da inicio a su ejecución, siendo el Ministerio de Bienes Nacionales un actor fundamental en este proceso.

El alcance de esta ley ha sido significativo, y ha implicado la compra por parte del Estado de 889 de las 1.181 propiedades de Chaitén, equivalente al 75% de éste. Durante el año 2012, se adquirieron 49 propiedades de las 143 solicitudes de manifestación de intención de venta al fisco que se encontraban pendientes.

Entre los años 2010 y 2012, se ha concretado la firma de un total de 898 escrituras públicas de compraventa de las 1.216 solicitudes (1089 urbanas y 127 rurales) de venta al fisco. La diferencia de 318 inmuebles respecto al total de solicitudes ingresadas, corresponde a casos cuyo trámite se va a completar en el año

2013, o bien, que no se van a materializar por diversas razones.

Proyecto de Ley Administración del Borde Costero y Concesiones Marítimas.

Con el fin de promover una gestión integrada, sustentable y armónica del borde costero, acorde con la política vigente en el resto del país, se elaboró un proyecto de Ley para traspasar las facultades de administración de borde costero y del sistema de concesiones desde la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas -donde están radicadas hoy estas facultades- al Ministerio de Bienes Nacionales. El proyecto busca:

- Modernizar el proceso de fijación de la Política Nacional del Uso del Borde Costero y radicar la coordinación de dicha política, que fija las bases para la zonificación y la supervigilancia de la administración del borde costero en el Ministerio de Bienes Nacionales.
- Modernizar el proceso de zonificación del borde costero, estableciendo usos preferentes y un sistema de planificación por condiciones que permitan compatibilizar los derechos de los particulares con las necesidades de la comunidad y del país.
- Transferir la competencia del Régimen de Concesiones Marítimas al Ministerio de Bienes Nacionales.

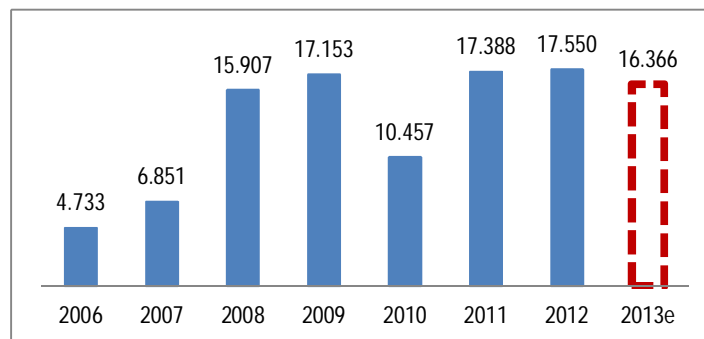
Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Defensa Nacional y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas mantienen las funciones de fiscalización y supervigilancia sobre toda la costa y mar territorial del país y sobre los ríos y lagos que son navegables por buques de más de cien toneladas.

El proyecto de Ley sobre la Administración del Borde Costero y Concesiones Marítimas (Boletín 8467-12) fue presentado al Congreso Nacional en julio del año 2012.

b. Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz

La regularización de la pequeña propiedad raíz ayuda a forjar un país de emprendedores. Quien cuenta con título de dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces puede acceder a créditos para comenzar algún negocio, a subsidios, a programas de pavimentación, alumbrado o alcantarillado y mejorar así su calidad de vida; lo que convierte este programa en un verdadero motor de desarrollo. Considerando el programa regular de saneamiento de títulos de dominio y el programa de reconstrucción por el terremoto del 27/F denominado RPI Express, en 2012 se logró la regularización de 17.550 casos.

Número de regularizaciones de título de dominio



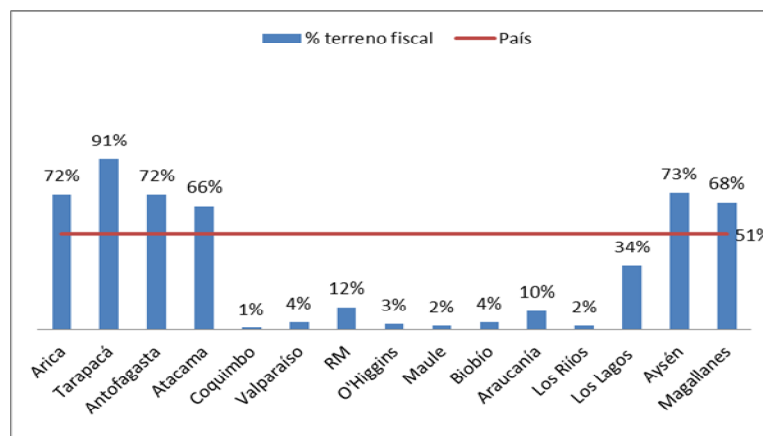
Asimismo, se amplió el programa de regularización de canchas y clubes deportivos de barrio a través del programa “Juégatela por tu cancha”, para dar cobertura a más de 250 casos que habían sido catastrados en una primera etapa.

Sin embargo, no hay duda de que entre las tareas extraordinarias que asumió la cartera la más emblemática fue la realizada con motivo del Terremoto y posterior Tsunami del 27 de febrero del año 2010. Tras lograr en 2010 la aprobación en el Congreso Nacional de una modificación del DL 2695, que permite regularizar la propiedad particular, se están entregando las regularizaciones en forma gratuita en las zonas afectadas por este fenómeno natural, reduciéndose los plazos de tramitación en 60 por ciento, desde los 20 meses que demoraba usualmente, a aproximadamente ocho para los casos express. En 2012 se atendieron las solicitudes de 19.089 personas por medio de campañas de captación y difusión en terreno. De ellos, 10.467 casos fueron ingresados al Conservador de Bienes Raíces durante los años 2011 y 2012.

c. Mejorar la gestión de la información de los bienes fiscales

Actualmente, aproximadamente el 50% del territorio de nuestro país es de propiedad fiscal. Dentro de esta porción, el 27% está disponible para la gestión del Ministerio de Bienes Nacionales. El resto corresponde a Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE) o terrenos ya concesionados o cuya administración ha sido de otra forma entregada a terceros.

Porcentaje de terreno fiscal por región



El año 2010 debutó en marcha blanca el nuevo sistema de catastro bajo estructura de folio real, posteriormente oficializado como Sistema Catastral, con fecha 25 de junio de 2012. Hasta la fecha, ya se han traspasado a estructura de folio real la totalidad de las operaciones realizadas en inmuebles fiscales durante el periodo 2010-2012, lo que corresponde a 163.928 inmuebles, de los cuales 25.651 corresponden a inmuebles fiscales con administración y 114.447 son enajenaciones correspondientes a las migraciones desde el Sistema Nacional de Catastro Intranet (SNCI), comprometidas durante 2010, 2011 y 2012, todas las cuales se encuentran bajo estructura de folio real. Dentro de este número se logró completar 1.183 registros en folio real, continuando de esta forma con los avances que apuntan a la consolidación de la nueva plataforma registral de la propiedad fiscal.

Pensando en la mejora sustantiva de la calidad de nuestra información y de nuestros procesos, durante el año 2012 se incorporó al Sistema Catastral la nueva ficha de fiscalización, que permitirá llevar un control más acabado y preciso sobre la situación real de los inmuebles fiscales en administración, además de sacar estadísticas precisas.

En 2012 se puso además a disposición de los chilenos y chilenas un Catastro On Line, que contiene la información sobre la gran mayoría de la propiedad fiscal administrada, cuyo dominio es <http://www.catastro.cl>. En este sitio web es posible encontrar información sobre arriendos, ventas, herencias vacantes, concesiones gratuitas, concesiones onerosas, transferencias, destinaciones, donaciones, afectaciones, desafectaciones y permutas referidas a "propiedad fiscal". Está disponible información relacionada con el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE); los Bienes Nacionales Protegidos y la Red institucional de Vértices Geodésicos. También se podrá acceder a la información asociada a las quince Estaciones de Referencia Permanente GPS/GNSS, que proporcionan al usuario los datos diferenciales necesarios para obtener la precisión requerida en su equipo GPS móvil.

A través de este sitio web se puede acceder además a los Planos del Archivo Central de la Mapoteca del ministerio, que contiene valiosa información histórica de la subdivisión del patrimonio fiscal y de la entrega de terrenos para la constitución de los primeros asentamientos y centros poblados de nuestro país. Se trata de aproximadamente 146 mil planos en formato digital.

d. Recopilar y sistematizar la información territorial del país y ponerla a disposición de la sociedad

El Ministerio de Bienes Nacionales, en su objetivo de gestionar el patrimonio fiscal con una mirada integral y de ponerlo al servicio del desarrollo económico y social del país, se ha encargado de generar herramientas que permitan, por un lado, orientar el levantamiento y análisis de la información para estandarizar y facilitar la integración del trabajo que realizan diversas instituciones del Estado en esta materia; y por otro, para integrar la información normativa y de base del territorio que puedan orientar el desarrollo de proyectos de inversión con intervención territorial.

Proyección y soporte de la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile

El Ministerio de Bienes Nacionales coordina a las instituciones del Estado en materia de información territorial a través de la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), la cual tiene la misión de liderar la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile (IDE), cuyo objetivo central es propiciar mecanismos institucionales y acuerdos técnicos entre los organismos del Estado para generar información geoespacial de una manera colaborativa e integrada, y ponerla a disposición de todos los ciudadanos y organizaciones diversas como apoyo a la toma de decisiones.

Las actividades realizadas durante el año 2012 estuvieron enfocadas en fortalecer el marco legal y el soporte institucional de la IDE de Chile, de tal manera de proyectar su funcionamiento en el tiempo. También se avanzó en materia de estándares, herramientas tecnológicas e información, elaborando normas ISO para el desarrollo de información geoespacial y realizando capacitaciones.

A continuación se describen los avances más relevantes:

- El documento borrador de política generado durante 2011 fue sometido a un exhaustivo proceso de revisión por parte de los actores de la IDE de Chile. Como resultado, se elaboró un nuevo documento de consenso que está dispuesto para continuar con el proceso de formalización.
- Durante 2012 se elaboró el borrador de un nuevo decreto supremo para la IDE de Chile, que tiene por objetivo reemplazar el DS N°28 del Ministerio de Bienes Nacionales (que crea el SNIT). A través de este nuevo decreto se crea formalmente la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile. De manera complementaria, se generó un borrador de Proyecto de Ley que refuerza los contenidos del mencionado decreto supremo.

- Se construyó un plan estratégico de comunicación para la IDE de Chile con el objeto de fortalecer la imagen de la entidad y el liderazgo del Ministerio de Bienes Nacionales y de la Secretaría Ejecutiva del SNIT como entidad rectora de la IDE de Chile, y de establecer las acciones que permitan mejorar la interacción con los usuarios externos.
- En el ámbito internacional, participó activamente en el Comité de Expertos en Manejo Global de Información Geoespacial (GGIM) de Naciones Unidas y en el Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Geoespaciales de las Américas (CP-IDEA) en los roles de Vicepresidencia y coordinación del Grupo de Trabajo de Planificación. Además, se realizaron actividades en el marco de los convenios de cooperación suscritos con el Ministerio de Recursos Naturales de Canadá y con el Ministerio de Tierras, Transporte y Asuntos Marítimos de la República de Corea.
- A fines de 2012 finalizó el proyecto de elaboración de normas chilenas de información geoespacial, liderado por el Ministerio de Bienes Nacionales y desarrollado en conjunto el Instituto Nacional de Normalización (INN) y otras instituciones productoras. Como resultado del este proyecto, se cuenta con 19 normas chilenas y un manual de implementación para facilitar su uso en las instituciones públicas.
- Durante el año 2012 se ejecutó un plan nacional de capacitación que cubrió tanto a las instituciones del nivel central como de las quince regiones del país, en materias de gestión de información con software open source, tecnologías para el acceso a la información geoespacial, normas y estándares, e infraestructuras de datos geoespaciales. En total, más de 500 profesionales fueron capacitados.
- En materia de información, se realizó un catastro de la información geográfica generada por los servicios públicos, con el objeto de promover su acceso e intercambio. Aproximadamente 120 capas de información fueron inventariadas y documentadas.

Desarrollo del Instrumento de Análisis Territorial

Para cumplir el mandato presidencial encargado a mediados del año 2010, de realizar “un proceso de planificación territorial”, el Ministerio de Bienes Nacionales ha implementado el Proyecto de Caracterización Territorial, el cual desarrolló el Instrumento de Análisis Territorial (I-DAT), herramienta de gestión territorial a escala regional, alojada en un Sistema de Información Geográfica (SIG), que integra toda la información base, normativa e indicativa recopilada, permitiendo identificar las potencialidades del territorio, apoyando la toma de decisiones de intervención territorial. Este proyecto proporciona al Estado el primer instrumento -actualizable a través de un software dinámico- con información cartográfica de síntesis digital e impresa de Chile.

Durante el año 2012 se realizó un diagnóstico de las cuatro regiones del norte del país (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama) que incorporó información de instituciones públicas relacionadas con la gestión del territorio. También se procesó información para lograr su compatibilidad con la herramienta I-DAT, particularmente en el caso de algunos instrumentos de planificación territorial.

Como resultado del trabajo señalado se logró efectuar una caracterización de la totalidad del territorio en cada una de las regiones indicadas, a través de la recopilación y análisis de información de tipo normativo e indicativo con carácter jurídico que incide en el territorio.. Esta información se encuentra alojada en la herramienta I-DAT.

e. Modernización y mejora de la calidad de servicio

Con la finalidad de disminuir plazos y costos en la gestión ministerial, durante el año 2012 se continuó trabajando en la modernización de los procesos relacionados con los trámites institucionales más relevantes (venta directa, venta por licitación pública, arriendo, y saneamiento). Se concluyó el diseño un sistema informático para el proceso de venta directa y saneamiento de títulos, permitiendo el seguimiento en línea de

todos los expedientes y facilitando la intercomunicación con otros organismos del Estado. Se trabajó también en el sitio web ministerial, mejorando la sección de licitaciones. Al trabajo anterior, se agregó además el rediseño de los procesos asociados a los productos estratégicos o servicios de concesiones de uso gratuitas y onerosas (de largo y corto plazo), transferencias gratuitas y herencias vacantes.

Las medidas realizadas generaron mejoras en la gestión interna del ministerio. El tiempo promedio de tramitación de arriendos y ventas realizadas durante el periodo 2010-2012 disminuyó en un 50% respecto al periodo 2006-2009, y la eficiencia de los equipos, medida mediante el indicador de trámites finalizados por persona, aumentó significativamente.

Este rediseño se acompaña de prácticas de gestión por procesos, consiste en la instalación de nuevas prácticas de trabajo que permitan optimizar los tiempos de tramitación de los expedientes y su calidad, generando instancias de coordinación para monitorear el avance de éstos, identificando las dificultades que produzcan retrasos y definiendo las vías de solución. La implementación de este novedoso plan, considero una primera etapa que aborda los procesos de Saneamiento y Venta Directa.

No podemos dejar de destacar que conscientes de la relevancia que para nuestra institución tiene la mejora en nuestros servicios, es que el año 2012, voluntariamente el Ministerio certificó bajo la Norma ISO 9001:2008 el proceso de Saneamiento de Títulos mediante ejecución directa, en la Región Metropolitana.

Dentro de los principales beneficios del nuevo sistema de tramitación de ventas y Saneamiento de títulos diseñado el año 2012 destacan:

- Seguimiento en línea de todos los expedientes, asignando responsables y plazos máximos a las diferentes tareas que componen el proceso.
- Intercomunicación con otros organismos del Estado, tales como el Servicio de Registro Civil, el Ministerio de Desarrollo Social y la Contraloría General de la República, permitiendo obtener y aportar información online y actualizada de distintas variables relevantes.
- Digitalización de la documentación de los distintos expedientes, disminuyendo el riesgo de pérdida, deterioro, destrucción o adulteración de la documentación.
- Cuidado del medio ambiente, reduciendo de manera importante, la cantidad de documentación impresa.
- Reducción significativa en los plazos asociados a la tramitación de expedientes, por beneficios asociados a la tramitación digital, tales como la eliminación de viajes físicos de documentación, el despacho y recepción y la reducción en la transcripción reiterada de mucha información, a través de la importación de campos.

La mejora del sitio web ministerial se centró en la sección de licitaciones, con la finalidad de habilitar un sub dominio en la web del Ministerio que permitiera facilitar la difusión y el acceso de la ciudadanía a las licitaciones públicas de propiedades fiscales actuales, futuras y finalizadas. La dirección web del nuevo sitio es: <http://licitaciones.bienes.cl/>. En este sitio se ofrecen también herramientas adicionales tales como la creación de un newsletter, que permite al ciudadano inscribirse para que se le informe de manera automática cada vez que se inicie un proceso licitatorio que cumpla con ciertas condiciones preseleccionadas por él.

4. Desafíos para el año 2013

1. Administrar y gestionar el territorio fiscal, poniendo a disposición terrenos para proyectos de interés país que promuevan el desarrollo económico y social, el emprendimiento y el empleo

Oferta de terrenos

- El año 2013 el ministerio continuará trabajando en fomentar las licitaciones como mecanismo para la venta y concesiones del territorio fiscal. Se está trabajando en el lanzamiento del Plan de Licitaciones 2013, incorporando nuevos inmuebles a los 398 ofertados en el Plan de Licitaciones 2012. Hasta la fecha, más de 40 nuevos inmuebles se han sumado.
- En el marco de la asignación de terrenos fiscales para el desarrollo de energías renovables no convencionales, durante el año 2013 se realizará un nuevo proceso de licitación pública de terrenos fiscales ubicados en el área de la Reserva de Taltal, para el desarrollo de parques eólicos. Por otra parte, y en el marco del nuevo instructivo aplicable a las solicitudes de proyectos de ERNC en inmuebles fiscales, se continuará con la tramitación de las solicitudes de concesión de uso oneroso para proyectos eólicos o para energía solares.
- Para lograr licitaciones de inmuebles relevantes para cada una de las regiones, de acuerdo a sus necesidades y potenciales de desarrollo de su territorio, se ejecutarán estudios de inversión específicos que ayuden a identificar y generar propuestas de puesta de valor en estos terrenos. A saber: Estudio de diagnóstico y análisis de terrenos fiscales con alto potencial turístico para generar una oferta pública en la Región de Aysén (M\$ 50.000); Estudio de diagnóstico y análisis de terrenos fiscales con alto potencial turístico para generar una oferta pública en la Región de Magallanes (M\$ 40.794); Estudio de diagnóstico territorial, estudio de demanda y propuesta de gestión sobre terrenos fiscales del borde costero de la Región de Tarapacá, para el desarrollo de inversión turística con infraestructura de bajo impacto (M\$ 51.400).
- En el marco del objetivo del cuatrienio de aumentar gradualmente la participación de la licitación pública en el total de las ventas, la meta para el año 2013 es que éstas representen al menos el 60% de los ingresos totales.

Fiscalización

Se ejecutará el primer año del Programa Especial de Fiscalización "Normalización del Territorio Fiscal en sectores de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Aysén, respecto de inmuebles afectados por ocupaciones irregulares (Borde costero o extracción de áridos) o por la falta de certeza respecto de su disponibilidad" (M\$ 235.420). El cual para el 2012 tiene el fin de abordar y controlar por un lado, las ocupaciones irregulares masivas que han afectado por décadas el borde costero de las regiones de Antofagasta y Atacama, y por otro la explotación ilegal de áridos en la comuna de Antofagasta, cuyo impacto se extiende desde el perjuicio económico del fisco, la comercialización de un bien fiscal robado y hasta severos daños medio ambientales en los sectores afectados

Por otro lado, se mantendrá un férreo control de la propiedad fiscal administrada a través de fiscalizaciones directas y de la supervisión de la oportuna información del estado de los inmuebles administrados por parte de los propios beneficiarios a través de la declaración anual de uso.

En conjunto, a través de todas las líneas de acción establecidas para el 2013, se proyecta que en total se realizarán más de 6.000 fiscalizaciones a lo largo del país.

Desarrollo del patrimonio natural y cultural en propiedad fiscal.

Junto con licitar 6 nuevos Bienes Nacionales Protegidos (BNP) para proyectos compatibles con la biodiversidad, el año 2013 será la apertura de la licitación de los cinco Bienes Nacionales Protegidos licitados

el año 2012, que generarán una mejor administración en conservación y desarrollo ecoturístico en las áreas protegidas. Además, se concluirán estudios iniciados en el año 2012 por un monto total de (M\$ 94.909):

- Diseño y habilitación ruta patrimonial de las fiestas religiosas de las zonas altiplánicas (segunda etapa)
- Estudio de Caracterización y Guía de Manejo BNP Cerro Ili, Región de Los Ríos.
- Estudio de Caracterización y Guía de Manejo BNP Sector San Lorenzo y Santa Lucía, Región de Aysén.
- Estudio de Caracterización y Guía de Manejo BNP Valle El Frío, Región de Los Lagos.

Compra de inmuebles en Chaitén

Durante el año 2013 esta institución dará inicio a la venta de propiedades en la comuna de Chaitén, cuya primera opción de compra la tendrán sus anteriores propietarios (recompra), proceso que también se establece en la Ley citada (N° 20.385) y que tiene como objetivo el repoblamiento del sector norte de la ciudad. Para ello, en primera instancia se ofertarán 112 propiedades, entregándoles la primera opción de compra a sus anteriores propietarios.

Plan de rezago

Durante el año 2013 se continuará con la gestión de casos de los procesos de ventas y arriendos, proyectándose un número de 2.990 casos terminados al término de este año, entre ellos 324 corresponden a casos del periodo 2005-2009 y 2.666 corresponden a casos terminados sin acto administrativo. (M\$ 174.656)

2. Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz

Para el año 2013, se proyecta la regularización de 17.290 títulos de dominio a lo largo de todo el país, de los cuales 15.222 corresponden a la modalidad tradicional y 2.068 casos en el formato express, que beneficia a los damnificados del terremoto y tsunami del 27 de febrero del año 2010. Con lo anterior, habremos aumentado en un 17% la meta impuesta por esta administración en los cuatro años del periodo presidencial, y, por ende, más 240 mil compatriotas se verán beneficiados con el sueño de su título de dominio.

Respecto de los recursos asignados, para el caso de las regularizaciones en modalidad tradicional, estos ascienden a (M\$ 424.602), para un universo de 2.000 casos, la diferencia será abordada con fondos de terceros vía convenios destacando, municipios, Gobiernos regionales, INDAP, Ministerio de Desarrollo Social, IND y Conadi. Respecto de los casos express, el presupuesto asignado es de (M\$ 90.678).

Continuarán las acciones de prevención de la irregularidad, mediante difusión, información y educación a la ciudadanía y otros servicios estatales y, gracias a la modernización de procesos, se disminuirán los tiempos históricos de tramitación desde dos o tres años a un año, en promedio.

3. Mejorar la gestión de la información de los bienes fiscales

Se destacan dos de los desafíos para el año 2013:

- Digitalización de carpetas catastrales a nivel nacional, lo que posibilitará subir dicha información al Sistema Catastral y poner a disposición de todos nuestros usuarios, prácticamente la totalidad de la información existente de cada propiedad fiscal, en formato digital. Se trata de más de 150 mil carpetas catastrales, que se traducen en aproximadamente ocho millones de documentos que se digitalizarán durante el año 2013. (M\$ 71.467).
- Durante el año 2013 se ejecutará el programa "Disponibilidad de información de la propiedad fiscal" mediante la habilitación de una plataforma electrónica de consulta para la sociedad civil, instituciones públicas y privadas y potenciales clientes de la base de datos del Sistema Catastral del Ministerio de Bienes Nacionales. (M\$ 183.169).

4. Recopilar y sistematizar la información territorial del país y ponerla a disposición de la sociedad

Los desafíos en materia de información territorial para el año 2013 continúan en la dirección de generar normas y acuerdos, que permanezcan en el largo plazo, para facilitar su recopilación, mejorar la calidad y favorecer la integración e interoperabilidad.

En el ámbito legal y de políticas, se gestionará la formalización de los documentos borradores generados durante 2012: el nuevo Decreto Supremo que crea la Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile (IDE Chile) y la Política Nacional de Información Geoespacial, para contar con una institucionalidad adecuada a los desafíos que enfrenta nuestro país en estas materias.

Además se trabajará en un Proyecto de Ley que cambie el concepto de Sistema de Coordinación (SNIT) por el de IDE Chile, de tal forma de establecer un marco institucional más robusto, integrando a los municipios como nuevos actores a la IDE Chile, estableciendo un sistema de referencia único, instaurando a la Política Nacional de Información Geoespacial como instrumento orientados y directriz general, e indicando la obligatoriedad de las instituciones públicas de informar sobre la generación de nueva información para resguardar el manejo eficiente de los recursos del Estado.

También se elaborará un plan maestro para la IDE de Chile para el periodo 2013-2020, con el objetivo de que se constituya como la carta de navegación para la gestión de la información geoespacial en el país, en concordancia con los objetivos y lineamientos de la política nacional, y para materializar las funciones y tareas establecidas en el decreto supremo.

Se proyecta el funcionamiento de un Comité Nacional de Normas de Información Geoespacial, tal como se ha implementado en países avanzados en estas materias, donde concurren todos los actores (del sector público, privado y académico) para la generación de acuerdos, elaboración de documentos técnicos y estudio de normas internacionales. El objetivo es proveer un marco de normas, estándares y especificaciones técnicas que permita optimizar procesos, mejorar calidad de información y propiciar condiciones de interoperabilidad.

Se mantendrá la participación en las instancias internacionales donde el Ministerio de Bienes Nacionales posee roles y responsabilidades. En el caso particular de CP-IDEA, durante 2013 se reportará de la gestión de los últimos cuatro años en la X Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para las Américas, donde se elegirán además los representantes de la nueva Junta Directiva para el periodo 2013-2017.

Se desarrollará una nueva etapa del plan nacional de capacitación en materia de información geoespacial, abarcando actores de las instituciones públicas del nivel central y también de las quince regiones del país. Complementariamente, se desarrollará material de capacitación para la realización de cursos en la web.

Durante 2013 el Proyecto de Caracterización Territorial (M\$ 417.146) implementará la herramienta I-DAT en las cuatro regiones del norte del país en las que ya se ha realizado el trabajo de identificación de las variables del territorio regional. Asimismo, también durante este año, se ejecutará la actualización de la información territorial de las once regiones restantes: Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Antártica Chilena y Metropolitana.

El resultado comprometido será, por una parte, la herramienta I-DAT actualizada en todo el país, y por otra, la visualización y consulta de la información.

El trabajo del Proyecto de Caracterización Territorial, durante el año 2013, seguirá apoyándose en la herramienta I-DAT, para ayudar a dar respuestas y posibles soluciones a situaciones que provoquen incertidumbre en un territorio determinado. Esto permitirá, tanto al Estado como a privados, tomar decisiones con mejor información, reduciendo costos económicos y sociales.

5. Modernización y mejora de la calidad de servicio

Durante el año 2013 se seguirá avanzando en la modernización de los procesos y sistemas informáticos relacionados a los procesos de saneamiento de títulos, venta directa, licitaciones y arriendos.

Al inicio del año 2013 se comenzó con la implementación del nuevo sistema informático para los procesos de Venta Directa y Saneamiento de Títulos, y se espera que durante marzo de 2013 se encuentre operativo en la totalidad de las regiones.

En esta misma línea, se espera próximamente poner a disposición del público el acceso a este nuevo sistema de seguimiento de expedientes para el proceso de venta directa, de tal forma que el ciudadano pueda conocer online el estado de avance de su trámite. De este modo, se logra que sea el propio ciudadano el primer fiscalizador de los tiempos de tramitación de su expediente.

Otro importante desafío contemplado para el año 2013 consiste en lograr generar un nuevo sistema informático integral, que gestione las carteras de deudores a plazo, arriendos, concesiones onerosas y servidumbres, de tal forma de lograr una mayor eficiencia en la gestión de estos activos y otorgar beneficios al ciudadano, tal como la facultad de realizar pagos en línea.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

a) Legislación orgánica

- **Decreto Ley N°3.274, de 25 de marzo de 1980.** Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Decreto Supremo N°386, de 16 de julio de 1981.** Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Ley 19.548.** Establece y modifica Planta del personal del Ministerio de Bienes Nacionales.

b) Principales normas funcionales

Normas Legales:

- **Decreto Ley N°1.939** de 1977. Sobre adquisición, administración y disposición de bienes fiscales, modificado por los decretos leyes N° 3.474 y N° 3001, y por las leyes N° 18.255, N° 18.362, N° 19.072, N° 19.256, N° 19.420, N° 19.606, N°19.833, N° 19.606, N° 19.930, N° 20.062 y N° 20.128.
- **Decreto Ley N°2.695**, de 1979. Sobre regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz y constitución del dominio sobre ella, modificado por las leyes N° 18.148, N° 18.866, N° 19.455, N° 19.686, N° 19.858 y N° 19.930.
- **Decreto Fuerza Ley N°5**, de 1968. Ley de Comunidades Agrícolas, modificada por la Ley N°19.233, de 1993.
- **Decreto Ley N°2.885**, de 1979. Ley sobre otorgamiento de títulos de dominio y administración de terrenos fiscales en Isla de Pascua.
- **Ley N°18.616**, de 1987. Modifica requisitos de otorgamiento de títulos gratuitos de dominio en la comunas que indica de la XV y II Regiones.
- **Ley N°18.270**, de 1988. Normas para el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio sobre tierras fiscales rurales en la XI Región y condona rentas de arrendamiento y saldo de precios sobre los mismos.
- **Ley N°19.229**, de 1993. Dispone el traspaso al Fisco de bienes, derechos y obligaciones que señala la Ley Ex Anap. Modificada por la Ley N°19.402, de 1995.
- **Ley N°19.253**, de 1993. Normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Modificado por Ley N°19.587, de 1998.
- **Ley N°19.568**, de 1998. Dispone la restitución o indemnización por bienes confiscados y adquiridos por el Estado a través de los Decreto Leyes N°12, 77 y 133 de 1973; Decreto Ley N°10.697 y 2.346 de 1978.
- **Ley N°19.776, de 2001.** Sobre regularización de posesión y ocupación de inmuebles fiscales y sus ocupaciones.
- **Ley 20.062, de 2005.** Regulariza situación de ocupaciones irregulares en borde costero de sectores que indica, e introduce modificaciones al decreto ley N° 1.939, de 1977.

Decretos Supremos:

- **Decreto Supremo N°386, de 1977**, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Decreto Supremo N° 298, de 1956**, de RR.EE, sobre Territorio Antártico.
- **Decreto Supremo N°577, de 1978.** Reglamenta adquisición, administración y disposición de bienes muebles fiscales.
- **Decreto Supremo N° 609, de 1978**, Fija normas para establecer deslindes propietarios riberaños con el bien nacional de uso público por las riberas de los ríos, lagos y esteros.

- **Decreto Supremo N°55, de 1978.** Reglamenta artículo 10° inciso final del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°269, de 1980.** Reglamenta Decreto Ley N°2.885, sobre Isla de Pascua.
- **Decreto Supremo N°558, de 1986.** Reglamenta la obligación de radicación, establecida en la Ley N°18.524 que modificó el artículo 6 del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- **Decreto N°541, de 1996,** modificado por el DS 109, de 2004, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales. Reglamenta el Decreto Ley N°2.695, de 1979. Deroga el Decreto N°562, de 1 de agosto de 1979, de Tierras y Colonización.
- **Decreto Supremo N°164,** de 1996. Reglamento del Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Decreto Supremo N°27,** de 2001. Deroga el Decreto Supremo N°688 y reglamenta la constitución y funcionamiento de la Comisión Especial de Enajenaciones a que se refiere el art. 85 del D.L. 1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°8,** de 2003. Reglamenta aplicación del artículo 10 de la Ley N°19.776, de 2001.
- **Decreto Supremo N°108,** del 2004. Aprueba Reglamento para la aplicación del artículo 88 del Decreto Ley N° 1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°109,** del 2004. Modifica el Decreto N° 541 de 1996 que reglamenta DL 2.695 y faculta al Ministerio de Bs. Nacionales la aplicación de subsidios para el financiamiento parcial o total del saneamiento de títulos de dominio, según condición socioeconómica del solicitante.
- **Decreto Supremo N°127,** del 2004. Reglamenta Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales para la ejecución de los trabajos jurídicos y topográficos a que se refiere la letra d) del artículo 42 del decreto ley N° 2.695, de 1979. Deroga D.S. 13, de 1996.
- **Decreto Supremo N°28, de 2006.** Crea el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT).
- **Decreto Supremo N°625, de 1978, que reglamenta el artículo número 46 del DL 1939.** De 1977, sobre liquidación de herencias diferidas al fisco.
- **Decreto Supremo N°105 de 2009,** que delega facultades que indica en los Seremis de Bienes Nacionales.
- **Decreto Supremo N° 79 de 2010,** que delega facultades que indica en los Seremis de Bienes Nacionales.

Resoluciones:

- **Res. Ex. N°1.127, del 2003.** Regula la aplicación del artículo 15 de la Ley N°19.776, de 2001, y fija los criterios para determinar el costo y financiamiento del procedimiento.
- **Res. Exenta N°1860, del 2004.** Reglamenta el uso de inmuebles fiscales administrados por el Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Res. Exenta N°290, del 2004.** Rediseña procedimientos para los servicios de regularización y crea el Registro de Propiedad Irregular.
- **Res. Exenta N°1757, del 2004.** Aprueba costos asociados al procedimiento de regularización de la posesión material de la pequeña propiedad raíz dispuesta en el D.L.2.695, de 1979.
- **Res. Exenta N°1758, del 2004.** Aprueba costos asociados a la transferencia a título gratuito de la propiedad fiscal establecida en el D.L. 1.939, de 1977.
- **Res. Exenta N° 563 del 2005.** Fija monto por derecho de incorporación al Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Res. Exenta N° 1 de 2010.** imparte instrucción sobre requisitos de forma y fondo en expedientes de actos ministeriales.

- Misión Institucional

Reconocer, catastrar y gestionar eficiente y eficazmente el patrimonio fiscal; poniendo el territorio al servicio del desarrollo económico, social y cultural del país, con una mirada integral y en forma sustentable, mediante el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes, normas y programas, contribuyendo al aprovechamiento armónico y sustentable del territorio y al desarrollo económico, social y cultural de su población, y apoyar el ejercicio del derecho de propiedad particular para los grupos de población vulnerables, al regularizar la pequeña propiedad raíz particular.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Número	Descripción
1	<p>El área de Regularización de la Propiedad Raíz comprende recursos para regularizar la pequeña propiedad raíz particular por M\$ 8.479.879. Contempla las acciones corrientes de ésta área como por ejemplo: Ley del Sur y Ley de Caletas y Comunidades Agrícolas, y los costos de regularización de 6.142 casos regulares con ingreso al Conservador de Bienes Raíces y del Proyecto denominado RPI Express (Reconstrucción)</p> <p>Este programa contempla una reducción de un 12.2% producto del menor volumen de operaciones de la Ley RPI Express.</p>
2	<p>Respecto a la Administración de Bienes, contempla recursos por M\$ 6.328.545 para reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal, la administración de áreas protegidas y a la Ley Chaitén. Incluye M\$ 4.227.541 por Ventas de Activos que se distribuyen en: 65% para los Gobiernos Regionales, 25% al Tesoro Público y 10% para financiar la operación del servicio.</p> <p>El programa contempla una reducción de un 55.8%, principalmente por menor volumen de compras por aplicación Ley Chaitén, que considera para el año próximo un saldo de 120 predios (96 Urbanos y 24 Rurales)</p> <p>Se incorpora proyecto de "Normalización de la Cartera de postulaciones a Propiedad Fiscal" el cual consiste en sanear rezago de solicitudes pendientes. Desde el año 2004 a la fecha se acumulan 9.716 solicitudes pendientes. Este programa propone terminar este rezago en 5 años lo cual implica abordar el 20% cada año (1.943 casos)</p>
3	<p>En materia de Catastro de la Propiedad Fiscal, contempla recursos por M\$ 4.119.334 para mantener el catastro gráfico de la propiedad fiscal actualizado.</p> <p>Para el año 2012 se propone un incremento de un 35.3% principalmente producto de la incorporación del "Proyecto de Caracterización", el cual consiste en iniciar procesos de caracterización sistémica y dinámica del Territorio Nacional, con el fin de apoyar la gestión intencionada del Territorio.</p>
4	<p>En cuanto a Soporte a la Gestión comprende todos aquellos gastos de soporte a la gestión propia del Ministerio por M\$ 3.344.490.</p> <p>Se propone un incremento de un 11.6% producto de recursos adicionales, para el Fortalecimiento Institucional y además la Mantención del Edificio Institucional Central.</p>

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Poner a disposición el territorio fiscal, para el desarrollo de proyectos de interés del país con énfasis en el fomento al emprendimiento y empleo, a través de una gestión eficiente y eficaz de los bienes inmuebles

fiscales, contribuyendo al aprovechamiento armónico y sustentable del territorio y al desarrollo económico y social de la población.

2	Facilitar el acceso a beneficios estatales y particulares especialmente a las personas de grupos de mayor vulnerabilidad social, mediante la regularización eficiente y eficaz de la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz y la aplicación de programas de prevención de nuevas situaciones de irregularidad de la propiedad raíz, contribuyendo a la implementación de las políticas sociales del gobierno.
3	Mejorar la gestión de la información de los bienes fiscales, a través del diseño, normativa y mantenimiento de sistemas de catastro del patrimonio y territorio mediante la implementación del Folio Real como identificación del inmueble, para la generación de información territorial, contribuyendo a mejorar el proceso de toma de decisiones y dar soporte a las políticas públicas en materia territorial.
4	Generar, a través del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), en su calidad de organismo gubernamental responsable de la Infraestructura de Datos Geoespaciales (IDE) de Chile, políticas y arreglos institucionales, normas y estándares, herramientas de acceso y creación de capacidades a nivel nacional para apoyar a las instituciones del Estado a generar, intercambiar, utilizar y poner a disposición información territorial para una mejor toma de decisiones.
5	Identificar y caracterizar en forma permanente las potencialidades del territorio, para responder a las demandas y políticas públicas a nivel país en forma armónica y sustentable, contribuyendo al desarrollo económico y social de la población.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

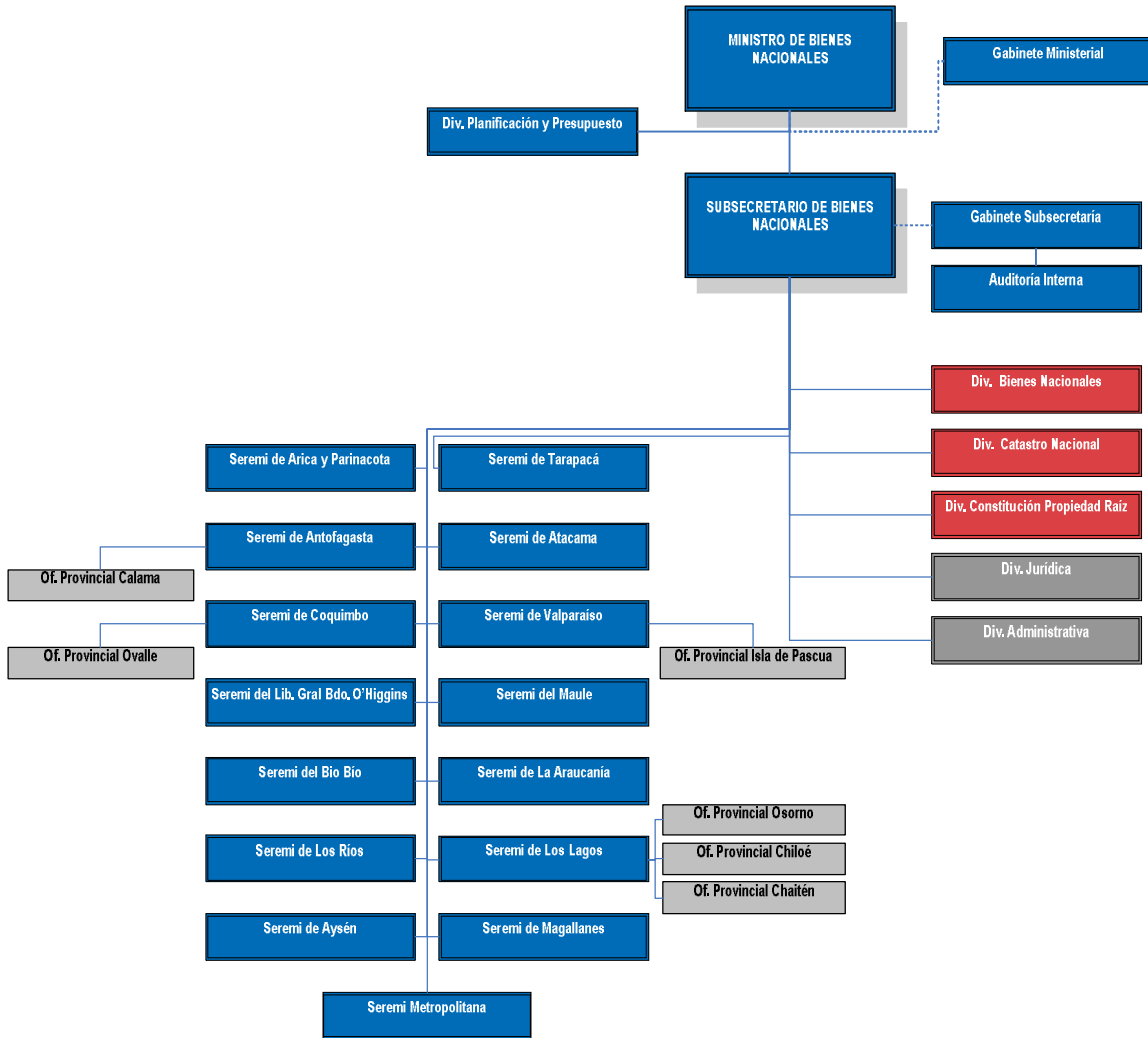
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Adquisición de inmuebles fiscales.</u> <ul style="list-style-type: none"> ● Tramitación de herencias vacantes ● Primeras inscripciones según artículo 590 del Código Civil ● Compras directas ● Donaciones ● Desafectaciones 	1
2	<u>Disposición de inmuebles fiscales.</u> <ul style="list-style-type: none"> ● Ventas <ul style="list-style-type: none"> ✓ Venta asociada a Ofertas o Propuestas Públicas ✓ Ventas directas ✓ Transferencias gratuitas ✓ Para el desarrollo de espacios públicos ✓ Para el desarrollo de proyectos sociales y comunitarios ✓ Para apoyo a la acción reformadora del Estado ✓ Títulos gratuitos sobre inmuebles fiscales <ul style="list-style-type: none"> - Según DL 1.939 - Según ley 19.776 - Según ley 20.062 	1
3	<u>Administración de inmuebles fiscales</u> <ul style="list-style-type: none"> ● Concesiones <ul style="list-style-type: none"> ✓ Concesiones Onerosas : para desarrollo de proyectos de inversión regional, de espacios públicos y para el desarrollo de proyectos sociales y/o comunitarios y apoyo a la acción reformadora del Estado 	1

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concesiones gratuitas: para el desarrollo de espacios públicos, de proyectos sociales y/o comunitarios y apoyo a la acción reformadora del Estado ✓ Concesiones gratuitas u onerosas: para la administración de unidades pertenecientes al BNP ✓ Arriendos <ul style="list-style-type: none"> - A Particulares - A Funcionarios públicos ✓ Destinaciones <ul style="list-style-type: none"> - Destinaciones con fines de conservación y desarrollo sustentable - Destinaciones a FFAA - Destinaciones a SSPP en general ✓ Afectaciones 	
	<u>Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695).</u>	
4	<ul style="list-style-type: none"> • Con aplicación de política de subsidio (Ley N° 19.930) • Sin aplicación de política de subsidio (financiamiento propio del postulante) 	2
	<u>Información Catastral de los Bienes Nacionales del Estado</u>	
5	<ul style="list-style-type: none"> • Propiedad fiscal administrada <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema de información catastral de los Bienes Inmuebles Fiscales ✓ Inventario con registro sin georeferenciar de la propiedad fiscal 	3,4,5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ciudadanía en general (personas naturales y jurídicas con capacidad de uso y de goce).
2	Personas jurídicas de derecho privado, Personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro: sociedades anónimas; sociedades de responsabilidad limitada; sociedades en comandita, sociedades colectivas y sociedades unipersonales de responsabilidad limitada. Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro: Organizaciones de la Sociedad Civil; Juntas de Vecinos; Corporaciones y Fundaciones.
3	Municipios y servicios municipales; Servicios Municipales dependientes: Corporaciones Educativas, Servicios de salud comunales, Institutos o Corporaciones culturales.
4	Empresas, sociedades o instituciones del Estado, que tengan patrimonio distinto del Fisco y Empresas y entidades públicas o privadas, en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación.
5	Servicios públicos y entidades que constituyen o forman parte de la Administración centralizada y descentralizada del estado del Estado.
6	Poder Judicial
7	Poder Legislativo; Senado, Cámara de Diputados y Biblioteca del Congreso
8	Poseedores materiales de bienes raíces rurales o urbanos particulares, cuyo avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial sea inferior a 800 o 380 UTM, respectivamente, que carezcan de título inscrito (DL 2.695) o los tengan imperfectos, ingresados al Registro de la Propiedad Irregular (RPI).
9	Personas naturales de nacionalidad chilena que cumplen los requisitos para acceder a título de dominio gratuito de inmuebles fiscales (DL 1.939).

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



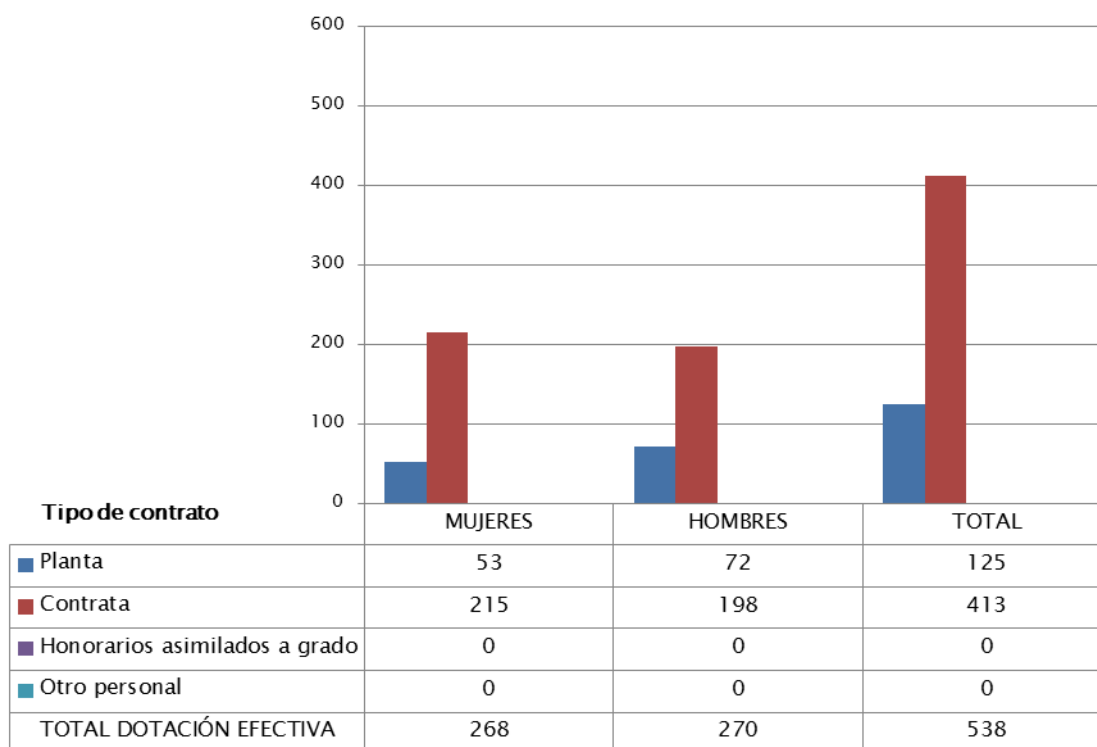
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro	Sr. Rodrigo Pérez Mackenna
Subsecretario	Sr. Juan Carlos Bulnes Concha
Jefe(a) División Planificación y Presupuesto	Sr. Nicolás Musalem Herrera
Jefe(a) División de Bienes Nacionales	Sr. Juan Gabriel Fernández García Huidobro
Jefe(a) División Catastro	Sra. Marcela Quezada Vío
Jefe(a) División Constitución Propiedad Raíz	Sr. Mario Candía Falcón
Jefe(a) División Jurídica	Sr. Alfonso Domeyko Letelier
Jefe(a) División Administrativa	Sra. Maritza Urzúa Rodríguez
Seremi Arica Parinacota	Sr. Felipe Andrade Gorioitía
Seremi Tarapacá	Sra. María del Pilar Barrientos Hernández
Seremi Antofagasta	Sr. Cristián Berndt Castiglione
Seremi Atacama	Sr. Daniel Huencho Morales
Seremi Coquimbo	Sr. Gonzalo Andrés Chacón Larrain
Seremi Valparaíso	Sra. Paola la Rocca Mattar
Seremi Del Libertador Bernardo O Higgins	Sr. Gerardo Carvalho Castillo
Seremi Del Maule	Sra. Cecilia Arancibia Cepeda
Seremi Del Bio Bio	Sr. Pablo Romero Valenzuela
Seremi De La Araucanía	Sr. Jorge Pillampel Soto
Seremi De Los Lagos	Sra. Carolina Hayal Thompson
Seremi Los Ríos	Sr. Cristhian Alejandro Cancino Gunckel
Seremi Aysén	Sr. Carlos Pacheco Toledo
Seremi Magallanes	Sr. Alfonso Roux Pittet
Seremi Metropolitana	Sra. Romina Zuloaga Fernández

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

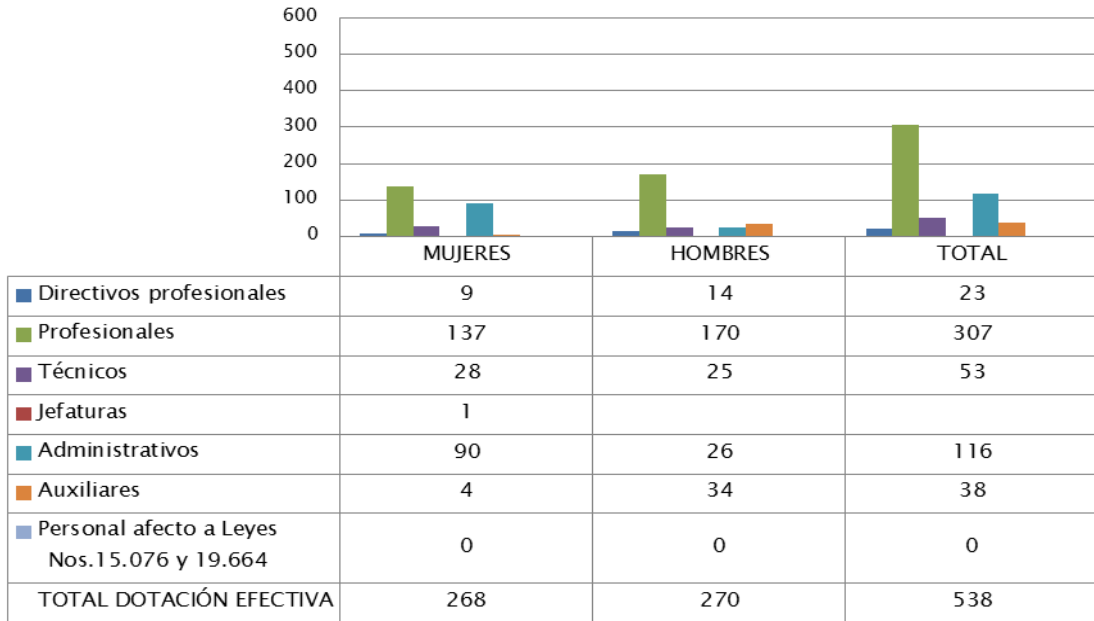
- Dotación Efectiva año 2012¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

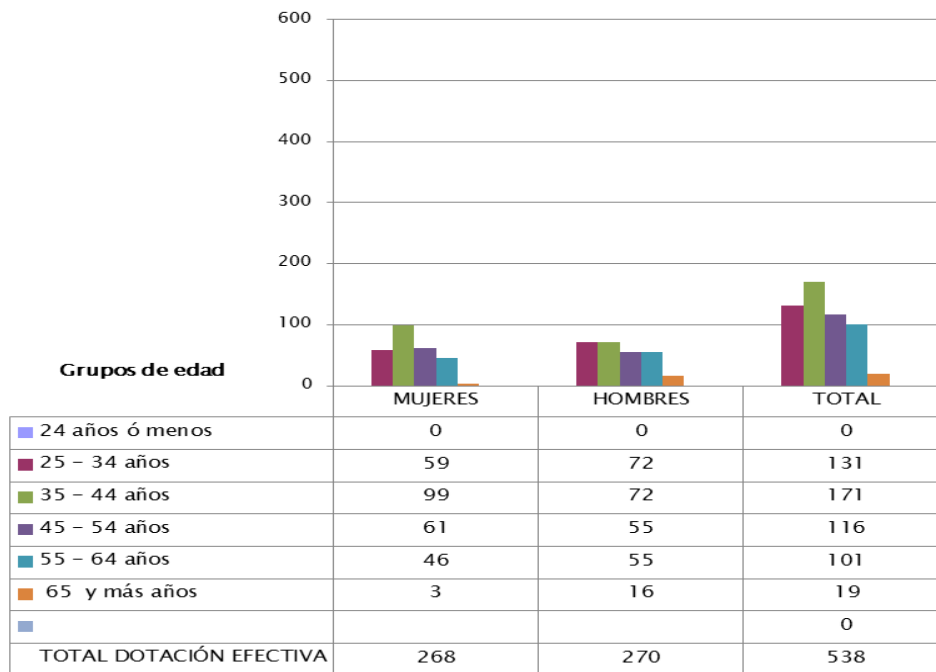
- Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)

1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.



N° de funcionarios por sexo

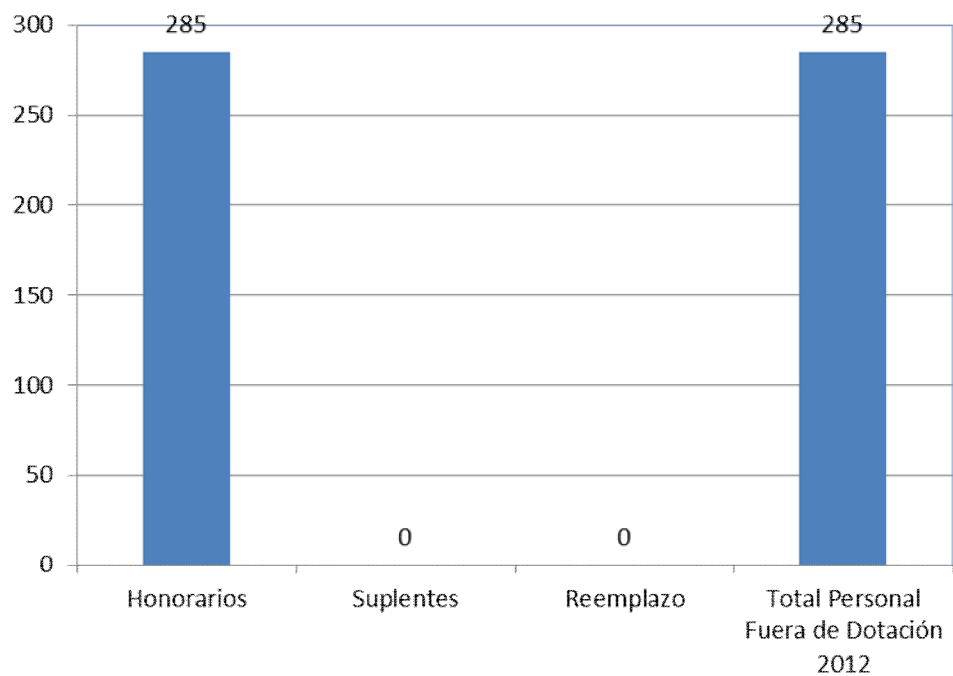
- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Personal fuera de dotación

b) Personal fuera de dotación año 2012², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0	0	0	NEUTRO
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0	0	0	NEUTRO
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	12.4	7.9	157	ASCENDENTE
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.6	0.1	600	ASCENDENTE
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.2	0	0	NEUTRO
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	8.1	0.1	810	ASCENDENTE
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	8.1	5.9	137	ASCENDENTE
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	3.8	2,0	190	ASCENDENTE

3 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	14.4	232.5	6.2	DESCENDENTE
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	NEUTRO
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	14.2	9.6	147	ASCENDENTE
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	59	45.5	77	DESCENENTE
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	461	224	49	DESCENDENTE
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	75	16.6	22	DESCENDENTE
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0	0	0	NEUTRO
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.6	0.6	100	SE MANTIENE
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.2	0.3	66.7	DESCENDENTE
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.0	0.0	0	NEUTRO
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2.3	2.4	95.8	DESCENDENTE
. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	97	63.4	65	DESCENDENTE
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	2	3.0	150	ASCENDENTE
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	1	0.2	20	DESCENDENTE
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0.2	0	NEUTRO
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		NEUTRO
. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		NEUTRO

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y c) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$¹³	M\$	
INGRESOS	31.198.166	50.666.363	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.932		
RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.276.126	6.621.344	
INGRESOS DE OPERACIÓN	627.991	704.933	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	211.078	231.513	
APORTE FISCAL	11.519.119	17.396.727	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.252.880	25.554.992	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	293.040	156.854	
GASTOS	38.109.383	45.769.534	
GASTOS EN PERSONAL	11.578.822	12.726.234	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.067.446	5.173.107	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	59.972	768	
INTEGROS AL FISCO	3.174.224	6.633.305	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.720.879	2.234.757	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	208.945	220.659	
PRESTAMOS	450.318	78.924	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.639.128	17.553.175	
SERVICIO DE LA DEUDA	209.649	1.148.605	
RESULTADO	-6.911.217	4.896.829	

13 La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupues to Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupues to Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	22.363.314	38.152.132	50.666.363	-12.514.231	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.761.366	3.825.420	6.621.344	-2.795.924	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	808.345	808.345	704.933	103.412	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	252.959	252.959	231.513	21.446	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	150.563	150.563	143.932	6.631	
	99		Otros	102.396	102.396	87.581	14.815	
09			APORTE FISCAL	14.252.963	28.977.727	17.396.727	11.581.000	
	01		Libre	14.252.963	28.977.727	17.396.727	11.581.000	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.227.541	4.227.541	25.554.992	-21.327.451	
	01		Terrenos	4.227.541	4.227.541	25.554.992	-21.327.451	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	60.140	60.140	156.854	-96.714	
	09		Por Ventas Plazo	60.140	60.140	156.854	-96.714	
			GASTOS	22.364.314	40.111.776	45.769.534	-5.657.758	
21			GASTOS EN PERSONAL	11.421.486	12.954.849	12.726.237	228.615	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.482.612	5.204.856	5.173.107	31.749	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11	11	768	-757	
	01		Prestaciones Previsionales			146	-146	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	11	11	622	-611	
25			INTEGROS AL FISCO	1.060.304	1.060.304	6.633.305	-5.573.001	
	01		Impuestos	2.056	2.056	256	1.800	
	99		Otros Integros al Fisco	1.058.248	1.058.248	6.633.049	-5.574.801	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.370.035	16.284.918	2.234.757	14.050.161	
	01		Terrenos	1.906.402	1.257.035	1.213.851	43.184	
	02		Edificios		14.000.000		14.000.000	
	03		Vehículos		100.000	99.575	425	
	04		Mobiliario y Otros	44.737	73.987	73.870	117	
	05		Máquinas y Equipos	68.365	225.265	223.441	1.824	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	06	Equipos Informáticos	129.642	233.842	233.278	564
	07	Programas Informáticos	220.889	394.789	390.742	4.047
31		INICIATIVAS DE INVERSION	222.378	222.378	220.659	1.719
	01	Estudios Básicos	142.194	142.194	140.900	1.294
	02	Proyectos	80.184	80.184	79.759	425
32		PRESTAMOS	55.460	55.460	78.924	-23.464
	09	Por Ventas a Plazo	55.460	55.460	78.924	-23.464
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.751.028	3.180.395	17.553.175	-14.372.780
	01	Al Sector Privado		429.367	429.367	
	001	Subsidio Cartera Ex Anap		429.367	429.367	
	02	Al Gobierno Central	1.872.937	2.751.028	17.123.808	-14.372.780
	001	Gobierno Regional Región I	330.169	330.169	2.016.539	-1686.370
	002	Gobierno Regional Región II	467.751	1.345.842	13.024.813	-11.678.971
	003	Gobierno Regional Región III	140.280	140.280	787.048	-646.768
	004	Gobierno Regional Región IV	59.869	59.869	14.698	45.171
	005	Gobierno Regional Región V	129.958	129.958	98.301	31.657
	006	Gobierno Regional Región VI	22.427	22.427	15.688	6.739
	007	Gobierno Regional Región VII	75.829	75.829	3.963	71.866
	008	Gobierno Regional Región VIII	71.590	71.590	114.262	-42.672
	009	Gobierno Regional Región IX	28.524	28.524	12.605	15.919
	010	Gobierno Regional Región X	192.164	192.164	103.170	88.994
	011	Gobierno Regional Región XI	11	11	16.114	-16.103
	012	Gobierno Regional Región XII	73.595	73.595	44.343	29.252
	013	Gobierno Regional Región Metropolitana	117.267	117.267	633.378	-516.111
	014	Gobierno Regional Región XIV	22.206	22.206	39.917	-17.711
	015	Gobierno Regional Región XV	141.297	141.297	198.969	-57.672
	03	A Otras Entidades Públicas	878.091			
	046	Gobiernos Regionales	878.091			
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.148.605	1.148.605	
	07	Deuda Flotante	1.000	1.148.605	1.148.605	
		RESULTADO	-1.000	-1.959.644	4.896.829	-6.856.473

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)		0.9	0.7	0.5	0.7	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0.4	1.0	1.0	1.0	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1.0	1.0	1.0	1.0	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0.8	1.0	2.3	2.3	
	[DF/ Saldo final de caja]		0.02	-0.24	0.03	-0.13	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0.03	-0.05	0.06	-1.2	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2012 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	2.692.217	4.896.838	7.589.055
	Carteras Netas		-210.409	-210.409
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-210.409	-210.409
	Disponibilidad Neta	3.456.084	6.882.562	10.338.646

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3.456.084	6.882.562	10.338.646
Extrapresupuestario neto		-763.867	-1.775.315	-2.539.182
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	744.828	-140.099	604.729
116	Ajustes a Disponibilidades	3.174	1.103	4.277
119	Traspos Interdependencias		6.608.689	6.608.689
214	Depósitos a Terceros	-1.494.247	-1.223.705	-2.717.952
216	Ajustes a Disponibilidades	-17.622	-412.611	-430.233
219	Traspos Interdependencias		-6.608.692	-6.608.692

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Fiscalización de Inmuebles Irregulares	0	299.868	278.343	Subtítulos 21,22 y 29
Programa Ley Chaitén	1.906.402	1.257.035	906.332	Subtítulos 21,22 y 29
Normalización de la Cartera de Postulaciones a Propiedad Fiscal	380.000	380.000	134.480	Subtítulos 21, 22 y 29
Programa de Caracterización	1.046.000	1.046.000	345.377	Subtítulos 21, 22 y 29
Programa Express de Regularización de la Propiedad.	166.000	1.137.829	948.540	Subtítulos 21 y 22

f) Transferencias²²

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2012 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Gastos en Personal

Bienes y Servicios de Consumo

Inversión Real

Otros

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2012 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁶					

TOTAL TRANSFERENCIAS

El presupuesto del Ministerio de Bienes Nacionales no contempla Transferencias Corrientes

g) Inversiones²⁷

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2012 ²⁹	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012 ³⁰	Ejecución Año 2012 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Diagnóstico de Terrenos Fiscales del Borde Costero	101.650	50.900	50%	51.400	50.900	500	
Diagnóstico Terrenos Fiscales con Alto Potencial Turístico, Regiones X, XI y XII	180.790	90.000	50%	90.794	90.000	794	
Ampliación Vértices Geodésicos para el SNASPE	117.502	79.760	68%	80.184	79.760	424	

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2010	2011	2012				
Disposición de inmuebles fiscales -Ventas Directas	<u>Eficacia/Producto</u> 1 Porcentaje de ventas directas ingresadas el año (T-1) concluidas en el año T Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de ventas directas ingresadas el año (T-1) concluidas en el año T/Número de solicitudes de ventas directas ingresadas el año (T-1))*100	%	S.I.	S.I.	91.15% (206/ 226) *100	100% (202/ 202) *100	NO	91.00%	
Administración de inmuebles fiscales -Arriendos	<u>Calidad/Producto</u> 2 Tiempo promedio de tramitación de arriendos y renovaciones desde su inicio hasta su ingreso al SICAR Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Nº total meses de tramitación de arriendos desde el inicio de la postulación hasta su ingreso al SICAR/Nº total de arriendos concluidos en el año T, con Resolución de arriendo)	Tiempo	S.I.	S.I.	7.45 meses (5206/ 698)	8.00 meses (4832/ 604)	SI	107.00%	

32 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

33 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2010	2011	2012				
Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Porcentaje de casos de regularizaciones ingresados desde el desde 1 de Junio hasta el 20 de Agosto de 2011 concluidos con ingreso al Conservador de Bienes Raíces (CBR) correspondiente a Ley de Saneamiento Express Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de casos de regularizaciones ingresados por Ley de Saneamiento Express desde 1 de Junio hasta el 20 de agosto 2011 concluidos con ingreso al Conservador de Bienes Raíces (CBR) /N° de casos ingresados por Ley de saneamiento Express desde el 1 de Junio hasta el 20 de agosto de 2011)*100	%	S.I.	0%	100% (5145/5145)*100	100 % (7406/7406)*100	SI	100.00%	
Información Catastral de los Bienes Nacionales del Estado.	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Porcentaje de registros catastrales migrados desde el Sistema Nacional de Catastro Intranet al nuevo Sistema de Catastro Gráfico bajo estructura de Folio Real Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de registros catastrales migrados al nuevo Sistema de Catastro Gráfico bajo estructura de Folio Real/Número total de Registros Catastrales del Sistema Nacional de Catastro Intranet)*100	%	S.I.	S.I.	100% (200.000/200.000)*100	100 % (200000/200000)*100	SI	100.00%	
Cartografía con información territorial caracterizada Mapa de variables que rigen sobre el territorio. Promap: Herramienta base para la caracterización	<u>Eficacia/Producto</u> 5 Porcentaje de territorios caracterizados y analizados con su correspondiente cartografía digital de acuerdo a la meta anual Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de territorios caracterizados y analizados con su correspondiente cartografía digital /15 regiones)*100	%	S.I.	0%	26.66% (4/15)*100	20 % (3/15)*100	SI	133.00%	

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2010	2011	2012				
Adquisición de inmuebles fiscales	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 6 Porcentaje ofertas de compras por Ley Chaitén con suscripción de escritura pública de compraventa realizadas respecto del total de manifestaciones de venta recepcionadas Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de ofertas Compras por Ley Chaitén con suscripción de escritura pública de compraventa realizadas al año T/N° total de ofertas de compra que aceptan el valor de la oferta)*100	%	44 % (515/ 1171) *100	97.5% (849/ 871) *100	100% (49/ 49) *100	100% (111/ 111) *100	SI	100.00%	
Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	<u>Calidad/Producto</u> 7 Tiempo promedio de tramitación completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Sumatoria de los tiempos de tramitación completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR/número de tramitaciones completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR)	Tiempo	20 meses (135625 /6693)	17.42 meses (70902/ 4069)	17.24 meses (161471/ 9416)	18 meses (90000/ 5000)	SI	105.00%	

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2010	2011	2012				
Administración de inmuebles fiscales -Bienes Nacionales Protegidos	<u>Eficacia/Producto</u> 8 Porcentaje de Bienes Nacionales Protegidos ofertados para su administración (para fines de investigación científica, turismo sustentable, educación ambiental, etc.)en relación a lo comprometido para el cuatrienio Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de Bienes Nacionales Protegidos ofertados públicamente para su administración al año T /N° de Bienes Nacionales Protegidos planificados a ofertar en el cuatrienio)*100	%	0% (0/0) 100	25% (4/16)* 100	31.25% (5/16)* 100	31% (5/16)* 100	SI	100.00%	
Disposición de inmuebles fiscales -Ventas por Propuesta Pública	<u>Eficacia/Producto</u> 9 Porcentaje de montos de ventas efectuadas por licitación pública en relación al monto total de ventas efectuadas al año T Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Sumatoria de montos de decretos de ventas dictados el año T, efectuadas por licitación pública/Sumatoria de montos de decretos de ventas dictados el año T)*100	%	0% (0/0) *100	76.8% (237297/ 308803) *100	69.11% (980.923/ 1.419.327) *100	50% (50000/ 100000) *100	SI	138.00%	

Porcentaje global de cumplimiento: 90%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo ³⁴	Producto ³⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁶	Evaluación ³⁷

34 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

35 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

36 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

37 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar³⁸ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas

Programa / Institución: Saneamiento y Normalización de la Tenencia Irregular de la Pequeña Propiedad Raíz:

Año Evaluación: 2012

Fecha del Informe: Marzo 2013

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Presentar los resultados de las gestiones efectuadas ante el INE y MIDEPLAN para incluir una pregunta en el Censo de Población, Encuesta CASEN y en la Ficha de Protección Social que permita cuantificar la población potencial del programa.	Parcialmente cumplido
Elaborar un programa de sistematización de la información a partir de la inclusión de la pregunta que permita cuantificar la población potencial del programa, en el Censo de Población, Encuesta CASEN y en la Ficha de Protección Social, en la medida de que dicha inclusión haya sido efectiva.	No cumplido
Presentar una cuantificación preliminar de la población potencial del programa en base a la información disponible en la Encuesta CASEN y Ficha de Protección Social. La cuantificación preliminar estará supeditada a la realización de la encuesta CASEN; en caso contrario sólo se procederá con los datos de la FPS.	No cumplido
Concordar con Dipres la Matriz de Marco Lógico e indicadores de desempeño del programa considerando la redefinición de objetivos planteada en la recomendación.	Cumplido
Incorporar los indicadores de desempeño que se considere pertinente en el Sistema de Información y Gestión (SIG) institucional	Cumplido
Cuantificar los indicadores de la Matriz de Marco Lógico que sean factibles de medir.	Cumplido
Elaborar los Términos de Referencia de un estudio que identifique las causas o factores que inciden en: a) que una persona no acceda al programa; b) que una persona habiendo accedido al programa no continúa el trámite; c) que una persona que habiendo recibido su notificación de inscripción, su propiedad no es inscrita en el Conservador de Bienes Raíces; y d) que aquellos títulos ya regularizados posteriormente se desregularicen en un corto lapso de tiempo.	Cumplido
Elaborar un plan de seguimiento a beneficiarios ex post a la entrega del certificado que ordena la inscripción del título en el Conservador de Bienes Raíces, con el objeto de indagar acerca de los resultados obtenidos e su inscripción.	Cumplido
Realizar el estudio que identifique las causas o factores que inciden en: a) que una persona no acceda al programa; b) que una persona habiendo accedido al programa no culmina el trámite; c) que una persona que habiendo recibido su notificación de inscripción, su propiedad no es inscrita en el Conservador de Bienes Raíces; y d) que aquellos títulos ya regularizados posteriormente se desregularicen en un corto lapso de tiempo.	Cumplido
Realizar un primer seguimiento a una muestra representativa de beneficiarios (anterior a los dos últimos años) en todas las regiones de acuerdo a lo establecido en el plan de seguimiento ex post a la entrega del certificado que ordena la inscripción del título en el Conservador de Bienes Raíces. En función de los resultados, analizar la pertinencia de realizar un seguimiento sistemático ex post a beneficiarios, sobre todo en aquellas regiones con tasas mayores de no inscripción.	Cumplido
Rediseñar el componente 2 de prevención utilizando como insumo los resultados del estudio que identifica las causas de la no regularización y del seguimiento a una muestra representativa ex post a la entrega del	Parcialmente cumplida.

³⁸ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
certificado que ordena la inscripción del título en el Conservador de Bienes Raíces.	
Presentar resultados de la implementación del Componente 2 de prevención rediseñado.	Parcialmente cumplida.
Elaborar plan de capacitación y talleres de implementación sistemática a organismos participantes y coejecutores del programa (Municipios, Seremis y contratistas).	Cumplido
Presentar los resultados de la implementación de las capacitaciones y talleres a organismos participantes y coejecutores del programa (Municipios, Seremis y contratistas).	Parcialmente cumplido
Poner en marcha el sistema workflow del nuevo proceso de regularizaciones en regiones piloto (Valparaíso, Metropolitana, y Copiapó)	Cumplido
Poner en marcha el sistema workflow del nuevo proceso de regularizaciones en el resto del país.	Cumplido
Medir los tiempos de ejecución del proceso para los casos captados después de la implementación de los procesos en las regiones pilotos.	Cumplido
Definición de plazos por etapas, que permitan acortar el tiempo de ejecución del proceso de regularizaciones en función de los resultados obtenidos a partir de la medición de los tiempos de ejecución del proceso de regularizaciones en las regiones piloto.	Parcialmente cumplido
Medir los tiempos de ejecución del proceso para los casos captados después de la implementación de los procesos en el resto de las regiones del país para chequear la disminución de los tiempos del proceso de regularización.	Cumplido
Elaborar un plan de coordinación que identifique las instituciones y servicios públicos con los cuales se pueda establecer alianzas estratégicas.	Cumplido
Implementar plan de coordinación a través de la firma y ejecución de convenios con las instituciones y servicios públicos identificados en el plan.	Parcialmente cumplido
Establecer, para el componente 1 de regularización, metas de cobertura y metas de focalización en población vulnerable, por regiones, género y sector urbano y rural, en función de los recursos disponibles.	Cumplido
Presentar resultados respecto del cumplimiento de metas de cobertura y de focalización en población vulnerable, por regiones, género y sector urbano y rural.	Parcialmente cumplido
Elaborar un plan de cuentas que permita obtener información acerca de los costos totales del programa. Este plan deberá precisar la forma de cálculo tanto de los costos directos como los costos indirectos, considerando las distintas acciones del programa de regularización (entre estas: la operación del sistema de regularización, la prevención, fiscalización a contratistas, seguimiento de inscripciones, etc.), con las debidas justificaciones a los supuestos utilizados.	Cumplido
Elaborar metodología para cuantificar los gastos administrativos del programa.	Cumplido
Presentar los resultados respecto de la cuantificación de los costos totales del programa identificando aquellos correspondientes a la producción de los componentes (incluidos los pagos a contratistas) de aquellos que corresponden a gastos administrativos.	Cumplido

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	PARTIDA	14
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Mediana	10.00%	100	✓
		Equidad de Género	O				Menor	10.00%	100	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	60.00%	100	✓
		Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				O	Menor	10.00%	100
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)		O			Alta	10.00%	100	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2012

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴¹
Gabinetes (Sra. Ministra y Subsecretario)	24	6	100%	8%
División de Bienes Nacionales	31	5	92.38%	8%
División Catastro	24	10	100%	8%
División Constitución Propiedad Raíz	19	7	100%	8%
División Jurídica	12	9	95.00%	8%
División de Planificación y Presupuesto	14	7	100%	8%
División Administrativa	47	7	100%	8%
Unidad de Auditoría Interna	5	6	100%	8%
Sistema Nacional de Información Territorial	5	5	95.80%	8%
Seremi de Arica Parinacota	23	10	90.40%	8%
Seremi de Tarapacá	23	10	100%	8%
Seremi de Antofagasta	18	10	99.36%	8%
Seremi de Atacama	25	10	100%	8%
Seremi de Coquimbo	28	10	100%	8%
Seremi de Valparaíso	17	10	100%	8%
Seremi del Libertador Bernardo O'Higgins	22	10	100%	8%
Seremi del Maule	27	10	99.13%	8%
Seremi del Bio Bio	22	10	93.80%	8%

39 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

40 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

41 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Seremi de la Araucanía	41	10	100%	8%
Seremi de los Ríos	22	10	99.13%	8%
Seremi de los Lagos	17	10	99.81%	8%
Seremi de Aysén	25	10	99.86%	8%
Seremi de Magallanes	20	10	100%	8%
Seremi Región Metropolitana	18	10	100%	8%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 8467-12

Descripción:

El Proyecto busca radicar la gestión y ordenamiento del Borde Costero en un Órgano de la Administración del Estado con vocación territorial, como es el Ministerio de Bienes Nacionales, y entregarle a éste facultades de coordinación de las demás entidades públicas con competencia en el Borde Costero, a fin de fomentar el desarrollo de esta área de una manera sustentable y armónica. Además busca contar con un Régimen regulatorio de concesiones marítimas que permita una mayor celeridad en su tramitación y que garantice de mejor manera la seguridad jurídica de todos sus titulares considerando los aspectos ambientales, sociales y económicos que confluyen en el Borde Costero, de forma coherente con la administración y gestión del resto del territorio nacional.

Objetivo:

1. Regular el proceso de fijación y modificación de la Política Nacional del Uso del Borde Costero, radicando en el Ministerio de Bienes Nacionales su administración y coordinación.
2. Regular el proceso de Zonificación del Borde Costero, a lo largo del territorio nacional, en aquellas áreas que no se encuentren ya reguladas por un instrumento de planificación territorial, estableciendo usos preferentes que permitan compatibilizar los derechos de los particulares con las necesidades de la comunidad y del país.
3. Establecer un nuevo Régimen de Concesiones Marítimas entregándola a la competencia del Ministerio de Bienes Nacionales, mejorando la eficiencia y rapidez en el otorgamiento, renovación, modificación y transferencia de las concesiones marítimas, con mayor seguridad jurídica a sus titulares.

Fecha de ingreso: 31 de Julio de 2012.

Estado de tramitación: Finalizó la discusión particular en la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados. Posteriormente el Proyecto debe pasar por la Comisión de Pesca y Hacienda.

Beneficiarios directos:

Atendidos los objetivos uno y dos, los beneficiarios directos corresponden a todos y todas las personas naturales y jurídicas, de toda nacionalidad que ocupan y/o hacen goce y uso del Borde costero Nacional. Respecto del objetivo número tres, corresponde a los solicitantes de concesiones marítimas y los concesionarios. El año 2012, existieron 439 concesiones marítimas vigentes y 602 se encontraban en trámite (fuente: Estadísticas publicadas en Web del Sistema Integrado de Administración del Borde Costero).

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales